energía

Volumen 12, Número 213, marzo 16 de 2012

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

energética

19 Foro de Energía

¡No! a la privatización energética

Presentación

Este 74 aniversario de la Expropiación Petrolera es un momento para reflexionar acerca de la situación energética y, en general, de los recursos naturales en México.

Las epopeyas de 1938 y 1960, cuando las industrias petrolera y eléctrica fueron rescatadas para la nación representaron dos de los más importantes acontecimientos políticos de la pos-Revolución Mexicana. Los recursos energéticos pasaron a ser propiedad colectiva de la nación.

Hoy vivimos un proceso regresivo expresado en la desnacionalización energética. Esto es el resultado de sucesivas medidas antinacionales decididas por los gobiernos en turno. En el contexto del neoliberalismo económico, mediante las privatizaciones, la nación mexicana hemos perdido una gran parte del patrimonio colectivo.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado 670 permisos privados de generación eléctrica, principalmente a empresas transnacionales y sus filiales. El 50 por ciento de la capacidad de generación total a nivel nacional ya es privada.

Las nuevas centrales de generación eléctrica son del tipo ciclo combinado a base de gas natural, con centrales privadas de alta potencia que venden la energía que generan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). No nada más. Cientos de empresas privadas se han sustraído a la CFE para comprar su energía a las corporaciones transnacionales.

Todos los recursos naturales energéticos y minerales están sujetos a la privatización furtiva. En el caso del viento, las corporaciones se han instalado en el Istmo de Tehuantepec, apropiándose de las tierras, el agua y el viento. El agua está sujeta también a la privatización, mediante la instalación de centrales hidroeléctricas privadas. Otro tanto, empieza a ocurrir con la radiación solar.

En la minería existen 25 mil concesiones a las transnacionales.

Con base en lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), la industria petrolera está siendo fragmentada. La distribución, transporte y almacenamiento de gas natural ya es privada, a través de permisos otorgados por la CRE a los particulares.

La exploración y producción de gas seco se han concesionado mediante Contratos de Servicios Múltiples. Próximamente, será privatizado el transporte y distribución de productos petrolíferos y petroquímicos y agrocombustibles, así como su almacenamiento. La CRE otorgará los correspondientes permisos.

La petroquímica “secundaria” hace años que está privatizada. En 2011 se otorgaron los primeros contratos para la exploración y producción de hidrocarburos en el sureste mexicano y, en 2012, se han puesto a licitación otros contratos en la región norte del país. Desde 1938 no ocurría nada parecido.

Apenas en días pasados, los gobiernos de México y Estados Unidos pactaron un acuerdo para la eventual explotación de hidrocarburos en las estructuras transfronterizas.

Más aún, en el contexto de la campaña electoral presidencial, se oferta al capital extranjero la privatización general de Pemex y de la CFE. Esta situación es lesiva al interés general de la nación.

Para continuar el análisis, el FTE de México realiza el 19 Foro de Energía. Invitamos al pueblo de México a participar activamente en defensa de la industria energética nacionalizada.

Programa

Introducción: *José Guadalupe Madrigal*, FTE.

Ponencias:

1. Corazón de la tierra, mujeres en la minería.
   Lic. Luz del Alba Belasko, FTE.

2. El nivel actual de la privatización eléctrica furtiva.
   Dr. David Bahen, FTE.

3. El nuevo acuerdo México-Estados Unidos sobre yacimientos transfronterizos.
   Mtro. Fabio Barbosa, UNAM.

Panel de discusión: *Ponentes y asistentes.*

Declaración final: *Rubén Sánchez*, FTE.

El Canto del FTE: La Internacional, ¡Venceremos!

Conducción: *Jorge López Islas*, FTE.
Rubén Sánchez, FTE.

2012, energía 12 (213) 4, FTE de México

El acuerdo de explotación de yacimientos México-Estados Unidos

F. Barbosa Cano *
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
fabiobarbosacano@gmail.com

RESUMEN: El "Modelo Puerto Vallarta de Proyecto de Tratado sobre Principios y Criterios Orientadores para la Coordinación de Actividades Relativas a recursos Submarinos transfronterizos de Hidrocarburos Subyacentes a la Frontera Marítima entre Estados Costeros Vecinos", es una propuesta alternativa a la del gobierno panista. El hecho de que nuestro país y la Unión Americana establezcan normas generales significa un paso importante; anticiparse a escenarios de conflicto es algo "positivo". Ahora falta que se cumpla. Es importante examinar su contenido. ¿Habrá artículos que permitan acuerdos secretos entre las élites, aspectos ambiguos que permitan situaciones que afecten los intereses nacionales? El área bajo la jurisdicción del tratado cubre aguas someras, profundas y ultraprofundas.

Introducción

El Frente de Trabajadores de la Energía es la organización de los trabajadores que quizá más acuciosamente ha examinado el desarrollo de las actividades de Petróleos Mexicanos en las aguas profundas del Golfo de México.

A lo largo de varios años en diversas reuniones, asambleas y foros hemos planteado no solamente críticas sino también nuestras propuestas, creo que fuimos los únicos en este país que propusimos públicamente en un foro como este, como alternativa a las propuestas del gobierno panista, el llamado "Proyecto Puerto Vallarta de Tratado".

La elaboración de ese documento que pese a nuestros esfuerzos ha permanecido muy poco difundido, se inició desde 1979 por un grupo de estudio integrado por expertos en Derecho internacional y en Geología, entre otras instituciones el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Mexicano del Petróleo. Entre ellos se encontraba nuestra querida amiga, quien nos acompañó, mientras vivía, en todos estos foros: la Doctora en Geología Carmen Pedrazzini Nezzi.

El grupo trabajó intensamente por un periodo de seis años, acudió a todos los materiales, información y experiencias disponibles, empezando con los casos de la plataforma continental del Mar

del Norte de 1969 y puede decirse que realizó contribuciones a una rama emergente del Derecho: el Derecho internacional de los recursos transfronterizos.

Finalmente este grupo interdisciplinario se reunió en Puerto Vallarta México en febrero de 1989 para consolidar varios borradores preliminares. El producto definitivo de la reunión fue el "Modelo Puerto Vallarta de Proyecto de Tratado sobre Principios y Criterios Orientadores para la Coordinación de Actividades Relativas a recursos Submarinos transfronterizos de Hidrocarburos Subyacentes a la Frontera Marítima entre Estados Costeros Vecinos".

Desde luego que no habríamos incorporado esa propuesta sin la ayuda de Carmen. Sirva esta breve introducción, como un modesto homenaje a la Doctora Carmen Pedrazzini fallecida el año pasado, porque la mejor manera de reconocer el valor de una investigadora es leer, estudiar, y sobre todo intentar aplicar los resultados de su trabajo.

En esta ocasión de ninguna manera repetiremos lo que ya se encuentra publicado en los boletines de años anteriores, comenzaremos con algunos datos que permitan conocer algunos antecedentes del acuerdo suscrito por los gobiernos de México y los Estados Unidos el 20 de febrero de este año de 2012.

Proyecto Puerto Vallarta de Tratado

El equipo de juristas y geólogos que elaboraron el Proyecto Puerto Vallarta de Tratado examinó 58 acuerdos bilaterales, de los cuales 14 no hacen referencia a los recursos en el área de delimitación; por nuestra parte, en el Instituto de Investigaciones Económicas, desde los ya lejanos años noventa fundamos un seminario en el que hemos examinado numerosos casos concretos de tratados y convenios sobre yacimientos transfronterizos, y, aunque no podemos presumir de una revisión exhaustiva, podemos adelantar algunas observaciones.

En primer lugar es evidente la diferencia entre aquellos convenios celebrados entre países en igualdad de condiciones de desarrollo económico y social como los del Mar del Norte, destacadamente Noruega y Reino Unido y los tratados celebrados entre potencias militares regionales y países pobres en condiciones asimétricas. El caso más notable sería el tratado entre Timor Oriental, una pequeña isla, y Australia. En las aguas limítrofes de esos dos países, desde los años setenta se han descubierto ocho yacimientos transfronterizos, entre otros el gigante de gas: "**Greater Sunrise**"; para resumir, digamos que el diferendo aún no concluye.

En el largo proceso, que no ha estado exento de episodios violentos, algunos de los "momentos decisivos" ocurrieron el 9 de febrero de 1991 cuando a bordo de un avión australiano que volaba sobre el Mar de Timor, se firmó el llamado "Tratado del Hoyo de Timor (The Timor Gap Treaty)" por los ministros de Relaciones Exteriores **de Indonesia**, Ali Alatas y su homólogo Gareth Evans, este acuerdo establecía que ambos países se repartirían **en proporciones iguales** los ingresos de la explotación de los hidrocarburos.

Otro episodio ocurrió en la medianoche entre el 19 y el 20 de mayo de 2002, en esa fecha Timor firmó su independencia de Indonesia surgiendo como la nueva "República Democrática" e, inmediatamente, las nuevas autoridades signaban el compromiso de concluir, ese mismo año de 2002, el acuerdo de unificación de "Great Sunrise".

Este se firmó en 2003 pero entonces surgió un problema decisivo: ¿en qué país se construirían las instalaciones de proceso?, asunto que tiene que ver con el empleo, los suministros y la seguridad militar de los equipos y tuberías. A la fecha el asunto parece estar concluyendo las grandes petroleras Woodside (34% de las inversiones), Conoco Phillips (30%), Shell (26.56%) y Osaka Gas, japonesa (con el 10% de las inversiones), han construido en Darwin, territorio australiano, es decir en zona "segura", un complejo de licuefacción de gas que se espera abastecerá al mercado japonés. En corto: a Timor solo le corresponden ingresos del 20% sobre el gas "a boca del pozo", es decir sobre la materia prima.

El problema de los transfronterizos es complicado porque requiere un tratamiento caso por caso, el afán de simplificar y la prisa por sacar conclusiones puede llevar a interpretaciones erróneas, debemos advertir que para mantener sus participaciones los militares indonesios desataron terribles masacres, que la defensa del derecho de Timor a independizarse fue defendida por intelectuales de la talla de Noam Chomsky e incluso por la izquierda australiana. Por otro lado, una expresión de maquiavelismo puede ser que, en casos de yacimientos transfronterizos pequeños, a Timor le corresponde el 90% por ciento de los ingresos.

Sin el dramatismo del caso anterior tenemos las diferencias entre Vietnam y China, en ausencia

de un acuerdo, hace apenas unos días barcos de esta última potencia cortaron los cables de exploración sísmica de equipos vietnamitas aduciendo que operaban en aguas patrimoniales del nuevo gigante de Oriente; sin ir tan lejos también tenemos los debates entre Venezuela y Trinidad y Tobago, aunque existe un llamado "Memorando de Entendimiento" se discute el caso "Lorean-Manatee" (Lorean es el nombre del pozo descubierto del lado venezolano y Manatee el nombre del pozo perforado en aguas de Trinidad que descubrió las extensiones de la misma estructura petrolífera).

En 2006 Petróleos de Venezuela (PDVSA) afirmó: "estimamos que 80% de las reservas están en Venezuela y el 20% restante en Trinidad". Este es un caso verdaderamente interesante, porque, como se sabe, en esos países se ha producido, lo que ahora se revela como inconveniente para proteger los intereses nacionales: una apertura completa a la inversión privada, y **la empresa operadora en ambos lados de la frontera es Chevron**.

En 2005 Chevron Texaco perforó los pozos llamados 2X, 3X Y 4X, el mismo año, es decir casi simultáneamente, otros equipos de Chevron perforaron enfrente, en el bloque 6D de Trinidad y Tobago, el Manatee-1, así quedó confirmada la extensión de las arenas productoras a ambos lados de la frontera de los dos países. Este problema, derivado de la insuficiencia tecnológica, ha sido muy claramente planteado por el internacionalista Alberto Székely con quien he tenido el honor de participar en varios foros en México, los Estados Unidos y en Cuba.

De manera que el hecho de que nuestro país y la Unión Americana establezcan normas generales significa un paso importante; anticiparse a escenarios de conflicto es algo "positivo". Ahora falta que estas se cumplan. Más aún examinar su contenido ¿habrá artículos que permitan acuerdos secretos entre las élites, aspectos ambiguos que permitan situaciones que afecten los intereses nacionales?

Existen elevadas posibilidades de que se descubran yacimientos transfronterizos

El mapa número 1 que acompaña este texto, tomado de los anexos técnicos del acuerdo, mismos que sospechamos no están disponibles para los Senadores de a pie (es decir los que no pertenecen a la élite que participó en las negociaciones) desvanecen un equívoco, generalmente se piensa que el acuerdo se refiere exclusivamente a las aguas profundas, nuestra ilustración muestra que el área bajo la jurisdicción del tratado cubre aguas someras, profundas y ultraprofundas, virtualmente solo deja fuera una porción frente a las costas de Texas y el espacio de la Dona Oriental, que aunque la petrocracia texana pretendió engullir, tendrá que negociarse en el futuro, considerando los indiscutibles derechos de la hermana republica Socialista de Cuba.

Como se sabe en la frontera sur de la Dona Occidental, es decir a lo largo de la frontera México-EEUU, misma que estuvo en moratoria y concluirá al entrar en vigor el acuerdo, hay muy escasas posibilidades de encontrar petróleo, la razón es que esa porción se ubica en la llamada "Llanura Abisal", que le tocó a México según el tratado de 2000. Ese problema lo hemos planteado en un libro y diversos artículos e, inclusive en el Senado de la República frente a la responsable de ese atentado contra los intereses nacionales: la Sra. Rosario Green, ministra de Relaciones Exteriores en el gobierno de Zedillo.

Una situación distinta se plantea en la zona llamada Cinturón Plegado Perdido, en ella, la investigación geológica y sísmica realizada a lo largo de varias décadas, ha demostrado que existen formaciones geológicas y estructuras, es decir trampas que podrían contener hidrocarburos, mismas que se extienden tanto del lado estadounidense como del mexicano.

Aún más, a cinco kilómetros de la línea fronteriza fue descubierto, en 2001 el yacimiento Trident, se han perforado tres pozos y **dos de ellos son productores de crudos ligeros**. Diez años después sabemos que sus reservas apenas ascienden a unos cien millones de barriles; el mapa número 2 elaborado por el comisionado de la CNH, Doctor Javier Estrada nos muestra la localización de perforación de Pemex llamada "Alaminos" situada a 4 kilómetros de Trident.

Aunque en 2010 escribimos que Trident no era comercial y que solo disponía de recursos por 100 millones de barriles, la firma del acuerdo cambia la situación: las nuevas perforaciones, del lado mexicano, podrían descubrir hidrocarburos en volúmenes que permitieran el desarrollo de ese yacimiento ya existente.

Mapa 1. Area bajo la jurisdicción del Tratado

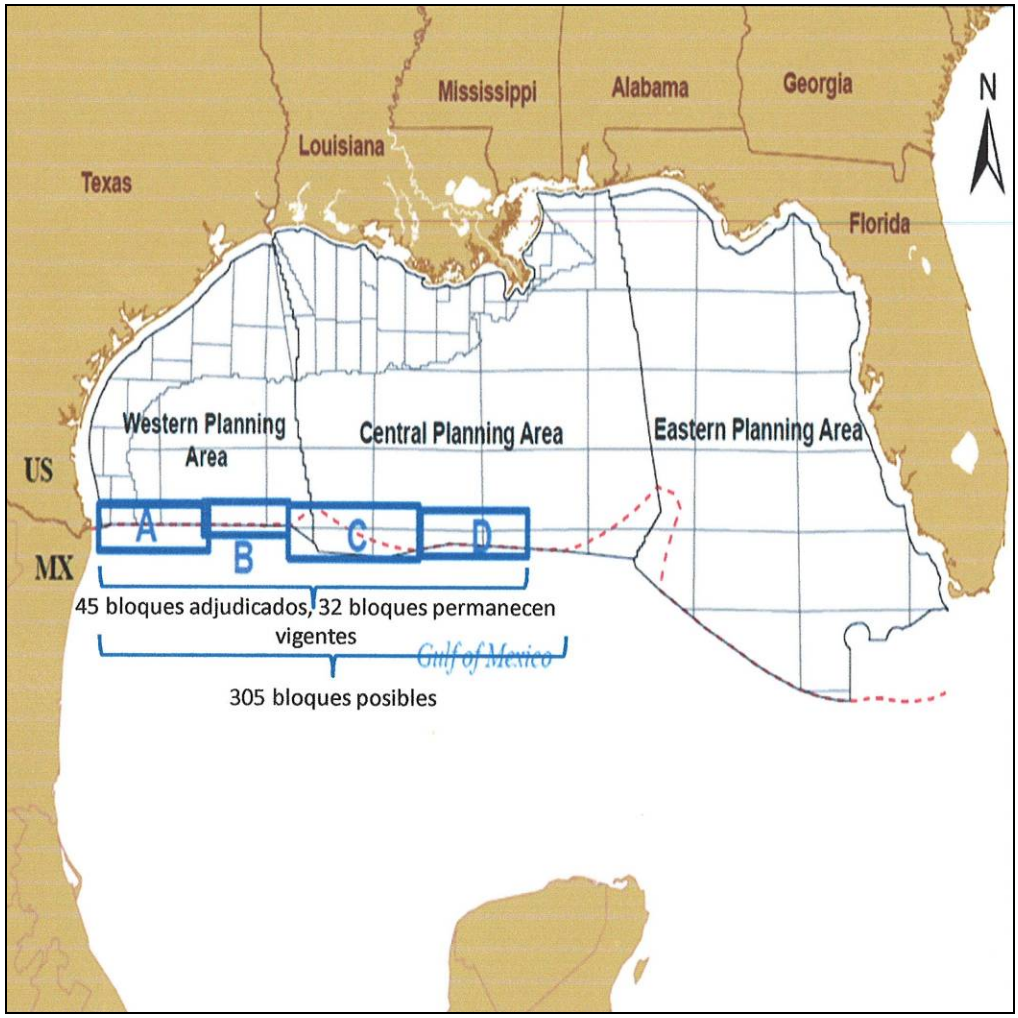

Fuente: México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Febrero de 2012.

Por otro lado, a 14 kilómetros al norte de la línea fronteriza, en el paralelo 26, se descubrieron en aguas estadounidenses los primeros campos gigantes; de tal manera que utilizando el método analógico es razonable esperar que en las aguas patrimoniales de México también se descubran yacimientos, repito, por analogía, esperamos de las mismas dimensiones de Great White, Silvertip y Tobago en desarrollo por Shell y sus socios: British Petroleum y Chevron.

Claroscuros de un acuerdo

Dos son los problemas fundamentales que abordan los siete capítulos y 25 artículos del nuevo acuerdo:

En primer lugar el asunto de la unificación del yacimiento, es decir la posibilidad de que Petróleos Mexicanos, la única compañía que por mandato constitucional puede ser operadora del lado mexicano y las empresas extranjeras, propietarias de licencias o concesiones de bloques en aguas patrimoniales de los Estados Unidos, puedan **asociarse** para diseñar y **desarrollar** un proyecto de explotación del yacimiento como una unidad; es decir definiendo el número óptimo de pozos, ubicación de los mismos, sistemas de explotación desde el inicio: bombeo, mantenimiento de presiones, eventualmente la reinyección del gas y, **especialmente vital para Pemex: compartir el financiamiento y las tecnologías**.

Mapa 2. Localizaciones de Pemex y pozos de los Estados Unidos cercanos a la línea fronteriza, 2009

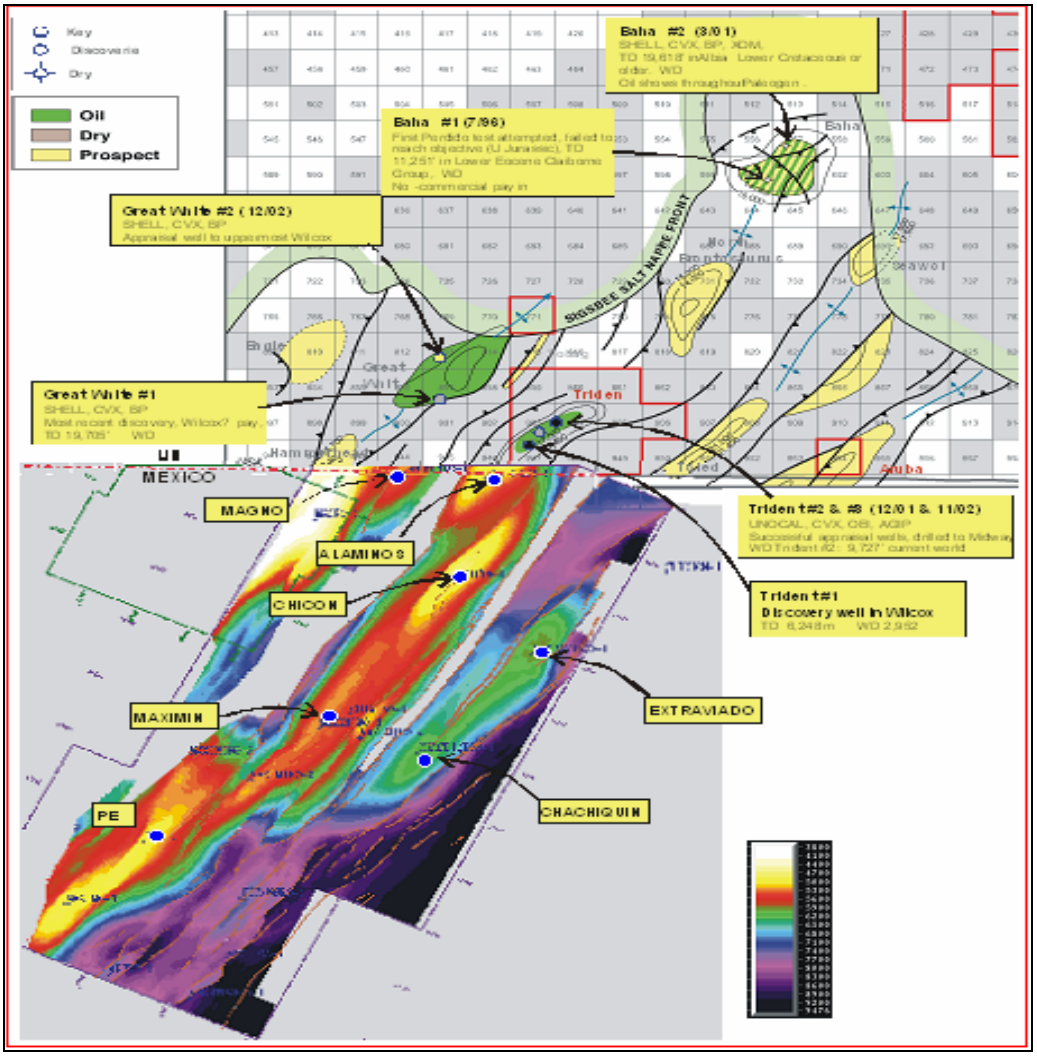

Fuente: Dr. Javier Estrada, 2009.

Esta búsqueda de socios extranjeros explica el interés de los dos últimos gobiernos de México y de los tres grandes partidos políticos para plantear el método de **la unificación**, concepto expresado gramaticalmente en forma errónea como unitización, mal traducido de "**unitization**".

Esta avidez por asociarse con las grandes petroleras, explica que desde 2003 la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estuviera insistiendo en el acuerdo, desde luego camuflajeado con el discurso de la "eficiencia", a veces con la retórica sobre la defensa del patrimonio nacional y hasta con el mito de la sustracción furtiva usando la "técnica popote" que en este momento solo dejo apuntada, para abordarlo más adelante.

Si ese primer "paquete" de artículos fue impulsado por los negociadores del gobierno mexicano, el otro conjunto de artículos que conforman el acuerdo, expresa las preocupaciones estadounidenses: el reforzamiento y homogenización de las nuevas medidas de seguridad industrial. Recordemos que el accidente del pozo Macondo en abril de 2010 que sacudió a la opinión pública mundial y afectó gravemente amplias sectores de las playas de Louisiana, Texas y Florida y quizá también de Tamaulipas y norte de Veracruz, estableció un parte aguas por lo menos en

las actividades petroleras en el Golfo de México y el mar Caribe. Esta parte se expresa en el articulado del capítulo seis: inspecciones, seguridad industrial y protección ambiental.

México y Estados Unidos tienen legislaciones petroleras muy diversas. La unificación será una decisión que las empresas extranjeras decidirán voluntariamente, es decir podrán acordarla o rechazarla; el gobierno de los EE.UU. no está facultado para intervenir en las decisiones de las empresas privadas; el acuerdo solo establece compromisos de los gobiernos para propiciarla.

¿Es posible conciliar diferencias?, la solución que encontraron los negociadores fue la de insistir en **la promesa** de respetar y sujetarse a las legislaciones de cada país: a lo largo del texto del acuerdo **once veces** se reitera que la aplicación de las disposiciones respectivas "estará sujeta a la legislación nacional aplicable en cada país" o expresiones similares, como, en el caso de que alguna empresa inicie el desarrollo de un transfronterizo, la otra parte "deberá tomar las medidas adecuadas bajo su legislación nacional" (articulo 7, capitulo 2)

Podríamos decir que la aplicación del acuerdo presenta problemas que solamente los juristas especializados en derecho internacional del mar podrán dilucidar, aunque ya en el texto actual encontramos artículos que nos parecen cuestionables, principalmente el que "**la información geológica** de cualquier tipo clase o naturaleza, escrita u oral**, pueda ser clasificada como confidencial"** (Capítulo 1, artículo 2); así como la información relativa a las controversias y los "expertos" que intervendrán en el caso de que ocurran (Capítulo 5, artículo 16, parágrafos 1, 2, 4, 7 y 8).

Dado el carácter estratégico del petróleo la información geológica puede tener repercusiones: un éxito puede abatir precios, como está ocurriendo en el mercado del gas; un fracaso puede, eventualmente, desalentar licitaciones en curso, elevar los precios en un mercado tan sensible, en la era pos pico del petróleo que viven los dos países.

Si bien, en la tradición de los Estados Unidos, las empresas pueden mantener reservada ciertas informaciones, en nuestro país toda la información debe ser revelada por que el petróleo no es propiedad de Pemex, ni de los gobiernos en turno, sino de la Nación.

De mantenerse información geológica como confidencial las comunidades de ingenieros, sus asociaciones profesionales e incluso los profesores que impartimos materias en relación con las reservas y el potencial petrolero, quedaríamos imposibilitados de participar en la caracterización de yacimientos, sus extensiones y espesores, que es precisamente el aspecto medular que permitirá comprobar si este acuerdo cumple con su promesa de reparto equitativo de los recursos de hidrocarburos en la zona fronteriza México-Estados Unidos.

Sobre la tan insistentemente mencionada "operación popote"

A pesar de considerables avances tecnológicos, a la fecha no han podido resolverse los desafíos que presentan las perforaciones horizontales, **a profundidades y extensiones extremas**, como el de la energía necesaria para mover la tubería, la barrena y transportar la roca destruida hasta la superficie. Mientras más largo el pozo más energía es requerida para vencer las fuerzas de fricción ocasionadas por la rotación o deslizamiento en el agujero; en el caso de la barrena la energía necesaria para rotarla y que pueda destruir la roca.

Otra limitante han sido esas rocas y las fuerzas que ejercen, mientras más profundos y más inclinados son los pozos, se elevan los riesgos de colapso, lo que impediría continuar la perforación.

Por otro lado mientras no se perfore, carecemos de información directa, la sísmica solo tiene resolución vertical de unos 30 metros, tampoco podemos conocer las permeabilidades porque estas se determinan en laboratorios mediante pruebas a núcleos de cuatro y media pulgadas de diámetro y no más de 9 metros de longitud; tampoco conocemos el radio de drene, en fin a la fecha, el récord internacional en pozos horizontales, podría estar en unos 12-13 kilómetros de extensión pero en aguas someras, no en ultra profundas.

En México estamos perforando pozos con un alcance de ocho o nueve mil metros frente a las costas de Tabasco, pero asentando el equipo en tierra y en Cuba, que mencionamos porque no ha faltado quien la señale como candidato a realizar pozos horizontales, se han logrado pozos de hasta 6 kilómetros en litoral norte de la isla, pero con equipos perforando desde tierra, en fin, no es correcto el uso de la propaganda para distraer a la opinión pública.

Reforzamiento de la seguridad industrial

Para concluir con una nota optimista digamos que el acuerdo puede ser un alivio a los problemas de seguridad industrial, pues actualmente Pemex opera sin coberturas y seguros que le permitan hacer frente a escenarios de desastre, y pese a que la Comisión Nacional de Hidrocarburos e incluso desde el Instituto de Investigaciones Económicas, se han hecho señalamientos al respecto, “la paraestatal ha sido indolente”. “México ya tiene suficientes problemas como para que cualquier día amanezca con la noticia de que hubo un nuevo derrame en el Golfo de México y que el país es objeto de demandas internacionales que le exijan indemnizar a los afectados”.

Mapa 3. Localización de perforación “Trión-1”, programada para abril de 2012

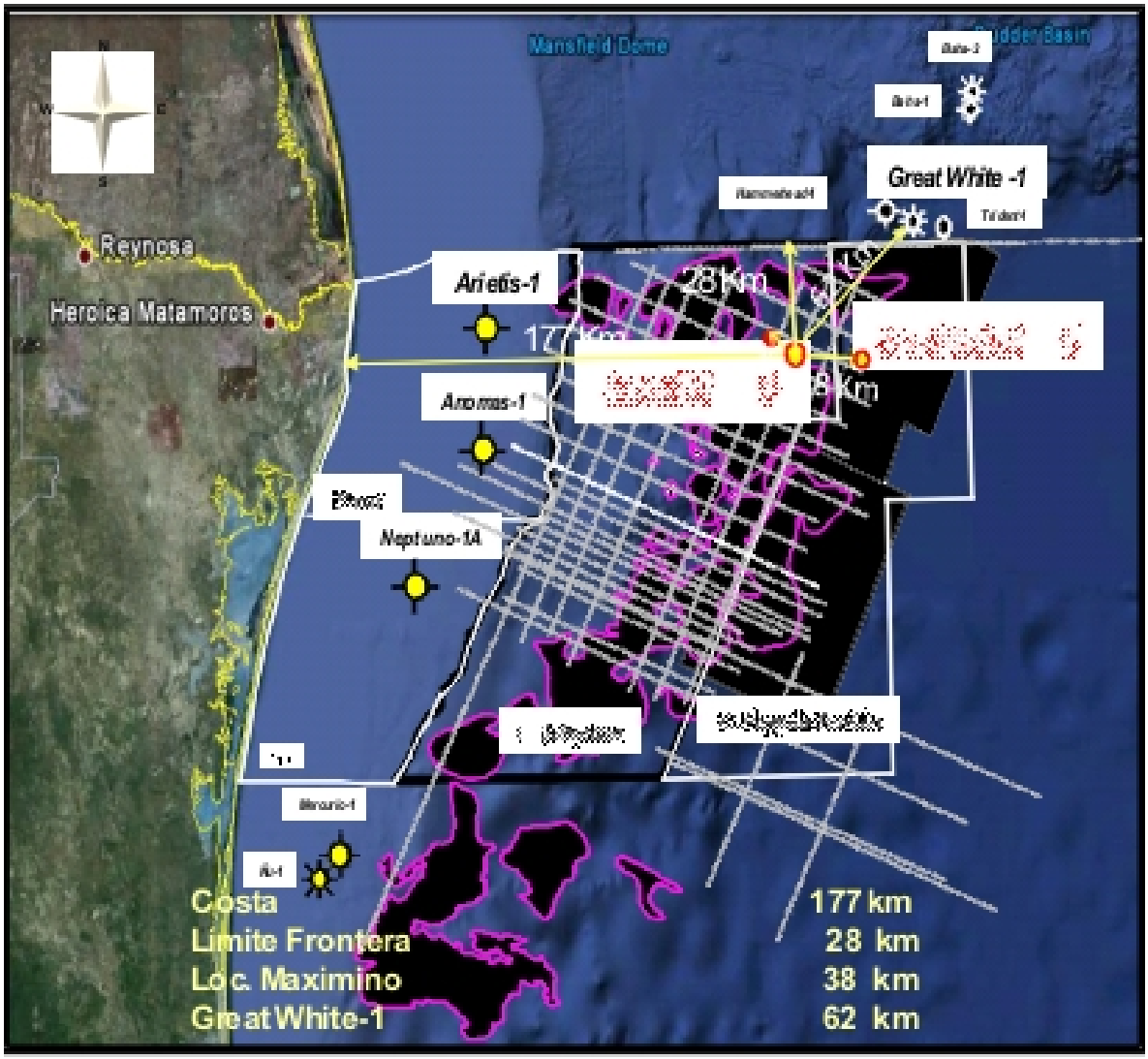

Fuente: Región Norte de Pemex Exploración y Producción.

* Maestro Fabio Barbosa, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

48.91% de privatización eléctrica furtiva

D. Bahen *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA
dbahen@hotmail.com

RESUMEN: Con 670 permisos privados de generación vigentes, al 31 de diciembre de 2011, el 48.91% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional ya era privada. Otros 310 permisos, principalmente de Autoabastecimiento, han sido momentáneamente "terminados" pero tienden a reaparecer a través de las transnacionales eólicas incrementando la privatización eléctrica furtiva.

670 permisos privados

De acuerdo a la información de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), organismo del imperialismo encargado de otorgar inconstitucionales permisos de generación eléctrica a los particulares, al 31 de diciembre de 2011, había 670 permisos administrados vigentes. El mayor número corresponde a la modalidad de Autoabastecimiento (AUT), luego sigue la Cogeneración (COG) y la Producción Independiente de Energía (PIE).

Siendo solamente 28 permisos PIE, su contribución a la capacidad instalada es mayoritaria (49.46%), con 14,289.7 megawatts (MW) de un total de 28,892.9 MW. Siguen en importancia los permisos AUT y COG.

Tratándose de la capacidad de generación, los permisos PIE dominan de manera relevante (56.48%), con 101,930.6 gigawatts-hora (GWh) de un total de 180,459.1 GWh, seguidos de los permisos AUT, COG, Exportación (EXP) e Importación (IMP).

Número de permisos, capacidad instalada y de generación, administrados por la CRE al 31 de diciembre de 2011

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	491	7,925.3	37,554.5
Cogeneración	67	3,487.1	20,453.7
Producción Privada Independiente	28	14,289.7	101,930.6
Exportación	5	2,480.4	18,851.4
Importación	29	170.8	543.6
Pequeña Producción	6	77.2	247.4
Usos Propios Continuos	44	462.7	1,421.5
TOTAL	670	28,892.9	180,459.1 *

* En los datos gráficos la CRE reporta 180,459.1 GWh; en la tabla de permisos se indican 181,003.0 GWh. Este sería el dato correcto. Fuente: www.cre.gob.mx

2012, energía 12 (213) 12, FTE de México

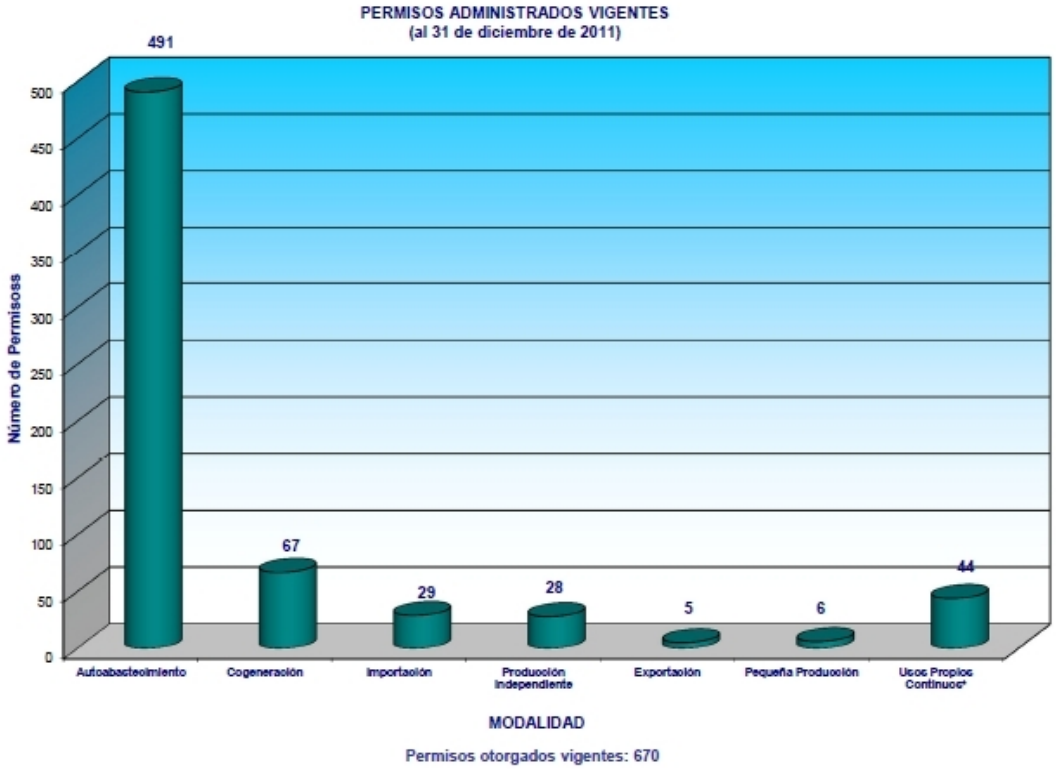

Fuente: www.cre.gob.mx

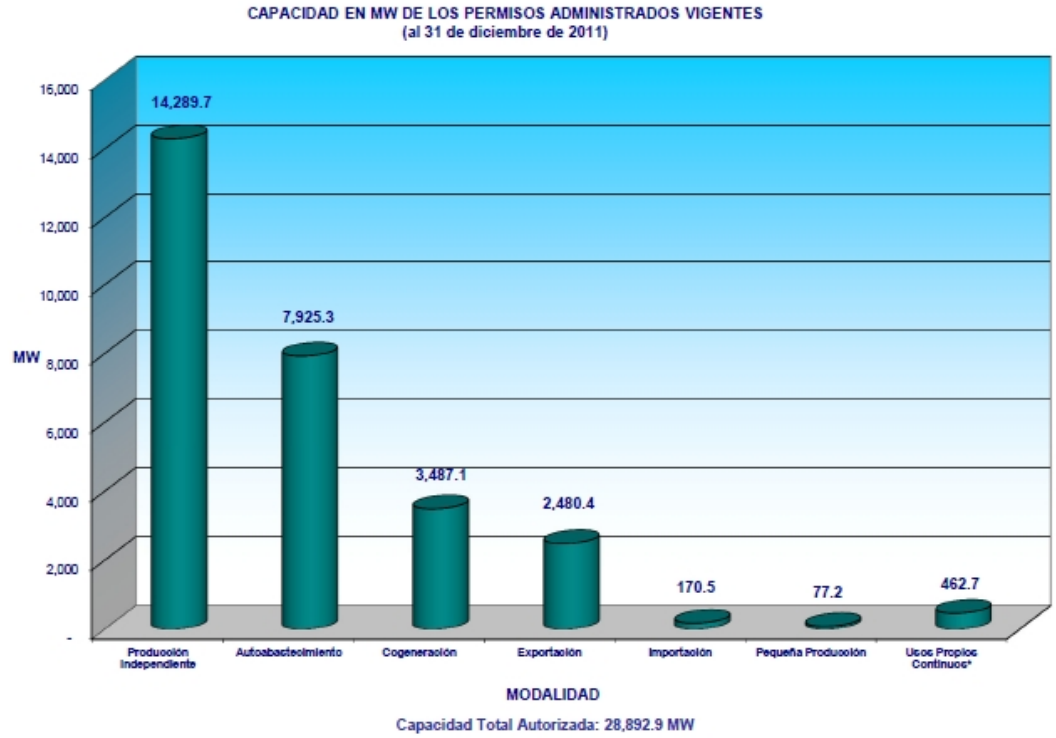

Fuente: www.cre.gob.mx

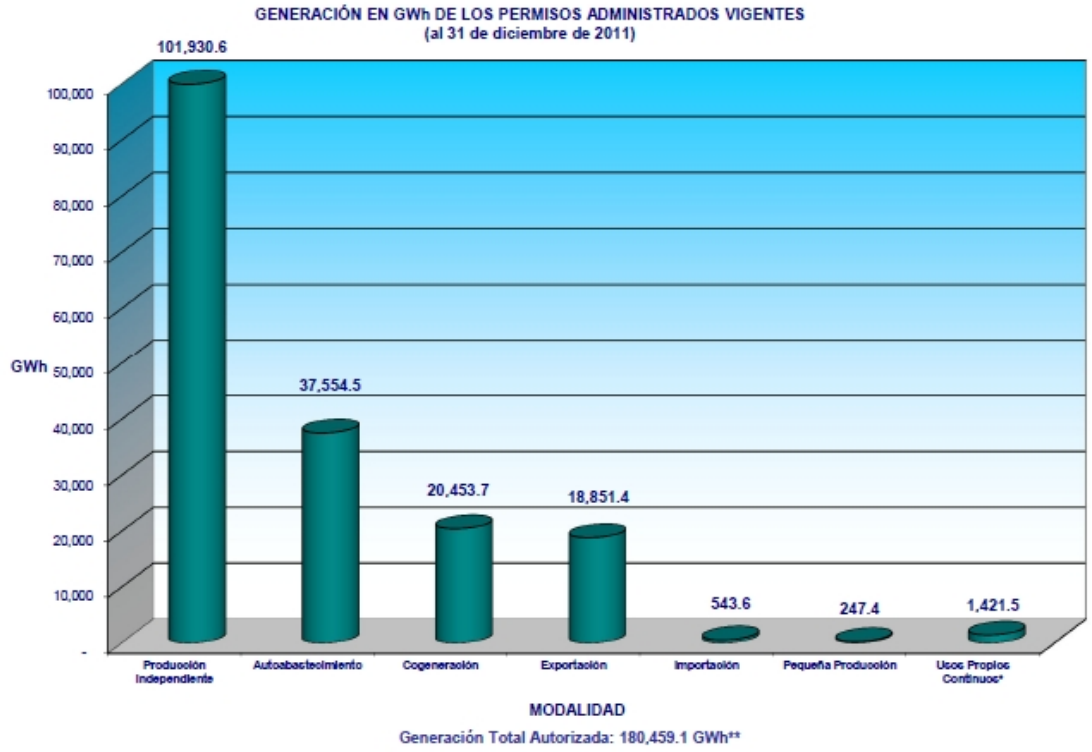

Fuente: www.cre.gob.mx

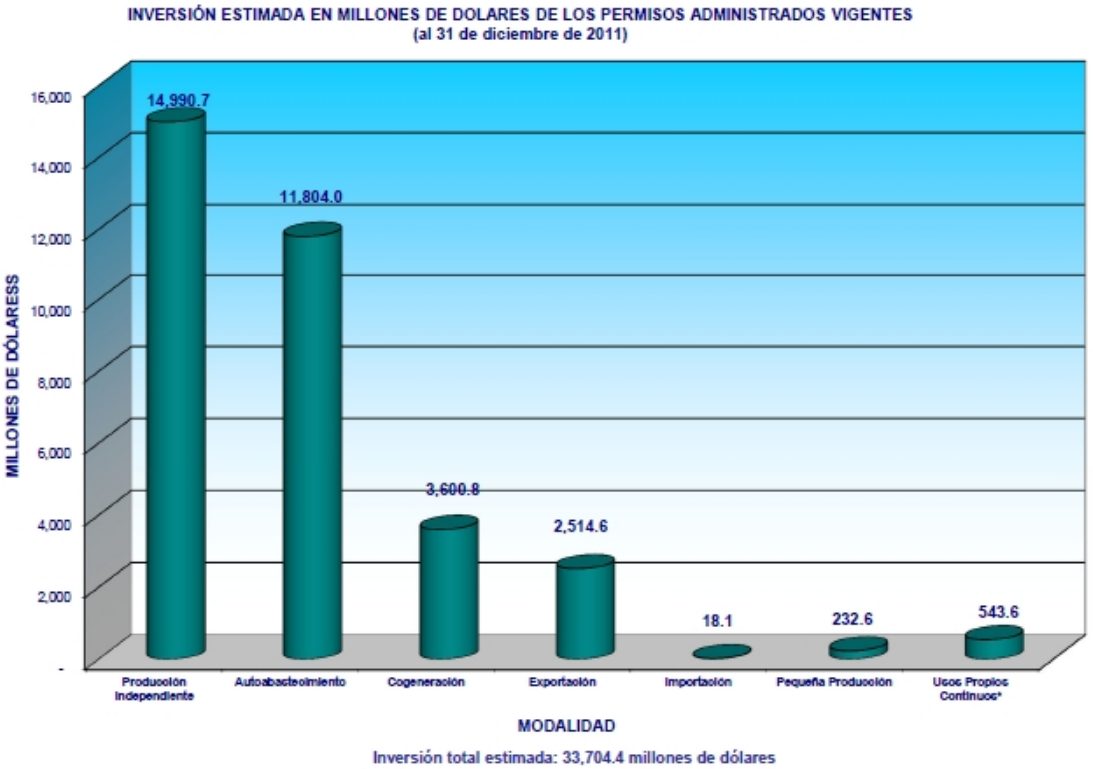

Fuente: www.cre.gob.mx

47 permisos "privados" a Pemex

Dentro del total de permisos privados otorgados por la CRE, se incluyen 47 otorgados a Pemex, siendo 31 en la modalidad de AUT y 16 en COG. Dado que Pemex oficialmente pertenece al sector público, separando estos permisos, el total otorgados al sector privado es de 623.

La capacidad instalada correspondiente a los permisos privados de Pemex, en ambas modalidades de AUT y COG, es de 1,776.991 MW. Restando estos valores, la capacidad eléctrica instalada del sector privado es de 27,515.909 MW.

Tratándose de la generación eléctrica, los permisos privados de Pemex ascienden a 9,114.18 GWh, por lo que, al sector privado corresponde un total de 171,888.52 GWh.

Permisos "privados" otorgados por la CRE a Pemex, 31 de diciembre de 2011

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	31	551.876	2,576.10
Cogeneración	16	1,225.115	6,538.08
TOTAL	47	1,776.991	9,114.18

Fuente: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx

Capacidad instalada y de generación de la CFE

Al 31 de diciembre de 2011, la capacidad eléctrica instalada de la CFE fue de 51,177 MW. Pero, de este total, las corporaciones transnacionales poseen en propiedad privada 11,907 MW. La capacidad instalada propia de la CFE es de 39,270 MW. Los funcionarios de la CFE reportan el total como "servicio público" pero no hay tal. Las corporaciones suministran a la CFE la energía que generan, con su propia infraestructura, mediante convenios de compra-venta a 25 años prorrogables. La participación privada ocurre vía la modalidad PIE.

En el caso de la generación eléctrica, la capacidad total fue de 254,680 GWh, siendo privada 84,260 GWh y, generación propia el resto, es decir, 170,420 GWh. Para la zona Centro no se indican datos. Se presume que la bajísima capacidad de esta zona está fuera de operación.

Desarrollo de la capacidad instalada y de la generación sin zona centro

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Capacidad (MW)	CFE	36,855	36,971	38,422	37,325	37,470	38,397	38,474	38,927	39,704	39,270
	PIE's	3,495	6,756	7,265	8,251	10,387	11,457	11,457	11,457	11,907	11,907
	Total	40,350	43,727	45,687	45,576	47,857	49,854	49,931	50,384	51,611	51,177
Generación (TWh)	CFE	177.05	169.32	159.53	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	160.37	170.42
	PIE's	21.83	31.62	45.85	45.56	59.43	70.98	74.23	76.5	78.44	84.26
	Total	198.88	200.94	205.39	215.63	221.9	228.49	231.4	230.64	238.81	254.68

Capacidad efectiva instalada por tipo de generación al mes de diciembre de 2011.
Fuente: www.cfe.gob.mx

La capacidad instalada, como la de generación, de la CFE prácticamente no ha crecido, si bien, ha aumentado respecto del año anterior. Eso se debe a la deliberada política oficial consistente en "congelar" la expansión de la CFE para favorecer la intervención privada. Esta se ha venido disparando. La privatización interna de la CFE es alarmante, 23.27% de privatización en la capacidad instalada y 33.08% en capacidad de generación. Esta sería la privatización en operación de la CFE.

Si se considera a la industria eléctrica nacionalizada en su conjunto, como debe ser pues la CFE no es una empresa aparte sino que representa a la industria eléctrica nacionalizada, la situación es más grave, pues la gran cantidad de permisos privados de generación en las modalidades AUT, COG, EXP, IMP, PP y UPC contribuyen a la privatización. Además, hay permisos PIE en construcción y en otras modalidades en todo el país.

Nivel de privatización eléctrica

La industria eléctrica nacionalizada está representada por la CFE pero ésta ha venido cediendo sus funciones constitucionales estratégicas al sector privado. No se trata solamente de la capacidad interna en operación de la CFE sino de la capacidad nacional, que cada vez se entrega en mayor proporción al sector privado.

Las modalidades de AUT y COG constituyen permisos simulados, incluso fraudulentos, porque no son para el Autoabastecimiento ni para la Cogeneración. Se trata de simples permisos de generación que las corporaciones utilizan para abastecer a su cartera de clientes privados. Con ello, sustraen funciones y clientes a la CFE.

Si la capacidad propia de generación eléctrica de la CFE es de 170,420 GWh y la de Pemex es de 9,114.18, entonces, la capacidad de generación del sector público en México asciende a 179,534.18 GWh.

Habiendo separado los permisos "privados" de Pemex, excepto uno (mismo que la CRE otorgó a Pemex pero la paraestatal entregó de inmediato a una transnacional), la capacidad de generación privada es de 171,888.52 GWh.

La capacidad de generación total a nivel nacional es, por tanto, de 351,422.70 GWh. Esto implica que, el **48.91**% está en manos privadas.

La CFE genera el 48.49%, Pemex el 2.59%, haciendo un total de generación eléctrica por el sector público de 51.09%. El resto es generación eléctrica privada.

Algunos de los permisos se encuentran en la fase de construcción pero ya son privados.

Al entrar en operación simplemente se confirmará la privatización. El nivel de privatización actual oscila ligeramente porque algunos permisos han salido de operación y recientemente se otorgó un nuevo permiso "privado" a Pemex en la modalidad AUT.

La tendencia privatizadora, sin embargo, es creciente. Más aún, si se considera que la mayoría de los planes oficiales previstos al futuro próximo serán privados.

En el presente reporte, el nivel de privatización parece un poco menor al anterior, debido a que la CFE reportó un aumento en la generación propia, lo cual permite mayor precisión en los cálculos. Asimismo, continúan saliendo de operación varios permisos privados.

Permisos renunciados

Al 31 de diciembre de 2011 había 310 permisos de generación de energía eléctrica que habían sido "terminados", la mayoría por renuncia de los permisionarios, principalmente, en las modalidades de AUT, COG, IMP y Usos Propios Continuos (UPC).

Se trata de permisos relativamente recientes (menos de 10 años en su mayoría), cuyo número de "terminados" sigue aumentando. En algunos casos podría argumentarse inconveniencia y/o incapacidad por parte de los permisionarios. Pero hay un número importante de pequeños permisos que también se dan por "renunciados".

Entre estos permisos se incluyen 22 otorgados a Teléfonos de México, 96 a Wal-Mart, 21 a Bimbo y a otras empresas privadas. En estos casos no hay incapacidad sino cambio de planes. También hay 16 permisos de Pemex.

En la mayoría de los casos se trata de una deliberada maniobra, la renuncia es aparente. Empresas como Bimbo, que tienen permisos privados de generación para sus diversas plantas en el país, a base de combustión interna, han anunciado un viraje. Argumentando que apoyarán la generación a partir de energías "limpias"

(renovables), se preparan para invertir en proyectos grandes a cargo de transnacionales. Estas generarán para sus clientes a partir del viento. La CRE les otorgará los permisos correspondientes, bastando intercambiar los actuales permisos pequeños por unos nuevos de mayor capacidad. Serán permisos de falso AUT. Telmex y Wal-Mart seguramente seguirán el mismo camino.

Debido a la salida momentánea de esa capacidad eléctrica privada es que el nivel de privatización se mantiene alrededor del 50 por ciento. Si se considerara a tal capacidad, la privatización furtiva sería mayor. En cuanto esas empresas privadas sellen la alianza con las transnacionales, la privatización se disparará.

En todos los casos, se pretende eludir a la CFE. Los privados con mayor consumo seguirán comprando la energía eléctrica que necesitan pero lo harán a las transnacionales, de cuya cartera son clientes. Los objetivos son simples: favorecer al capital privado, aumentando el nivel de la privatización eléctrica furtiva, para deteriorar más a la industria eléctrica nacionalizada.

Estos no son los únicos casos. Varios municipios tienen firmados contratos con las transnacionales para el "autoabastecimiento" remoto de energía eléctrica o mediante IMP. La transmisión eléctrica se realiza por las redes eléctricas nacionales que el Estado ha puesto al servicio de las corporaciones.

Lo anterior es parte de los planes destructivos del patrimonio eléctrico nacional, auspiciado por la propia CRE y los sectores que, infantilmente, consideran que la CFE "es el enemigo a vencer", debido a los deliberados errores y abusos de la administración en turno.

El virus del Fujimorismo se ha introyectado deliberadamente. Con una percepción negativa y un consenso adverso entre la población, debido a errores y abusos en los cobros, el campo es propicio para privatizar totalmente a la CFE.

Pronto veremos "nuevos" permisos de la CRE para los mismos usuarios (clientes) privados. Así, se acelerará la privatización eléctrica furtiva. Además, están en proceso varios permisos PIE.

Parque eólico privado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

Capacidad de generación eléctrica en México, 31 diciembre 2011

Sector	Permisos CRE	Capacidad de generación, GWh	%
PUBLICO-Constitucional			
CFE		170,420.00	48.49
PEMEX			
Autoabastecimiento	31	2,576.10	0.73
Cogeneración	16	6,538.08	1.86
Sub-total	47	179,534.18	51.09
PRIVADO-Anticonstitucional			
Autoabastecimiento	460	34,978.40	9.95
Cogeneración	51	11,287.62	3.21
Producción Independiente	28	101,930.60	29.01
Exportación	5	18,851.40	5.36
Importación	29	543.60	0.15
Pequeña Producción	6	247.40	0.07
Usos Propios Continuos	44	1,421.50	0.40
Pemex-Cogeneración	1	2,628.00	0.75
Sub-total	623	171,888.52	**48.91**
TOTAL	670	351,422.70	100.00

Fuentes: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx | www.cfe.gob.mx, 31 diciembre 2011.

Centro Nacional de Control de Energía

2012, energía 12 (213) 18, FTE de México

Aerogeneradores privados en Tehuantepec, Oaxaca

El FTE de México en lucha por la re-nacionalización energética

ANEXOS

Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, AUTOABASTECIMIENTO, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO ABKATUN-DELTA	AUT	06/09/94	09/AUT/94	7.120	24.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN INYECCION DE AGUA	AUT	31/05/96	E/38/AUT/96	35.750	33.80
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO OPERATIVO CAYO ARCAS	AUT	31/05/96	E/39/AUT/96	1.500	4.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-A	AUT	31/05/96	E/40/AUT/96	4.150	18.71
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-H	AUT	31/05/96	E/41/AUT/96	14.850	75.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION NOHOCH-A	AUT	31/05/96	E/42/AUT/96	13.970	95.01
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION POL-A	AUT	31/05/96	E/43/AUT/96	9.174	17.28
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE REBOMBEO	AUT	31/05/96	E/44/AUT/96	4.650	22.77
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, SISTEMA DE BOMBEO ELECTROCENTRIFUGO PARA EL CAMPO EK-BALAM	AUT	13/12/96	E/54/AUT/96	16.736	30.35
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA	AUT	17/12/97	E/67/AUT/97	22.000	70.08
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS COATZACOALCOS	AUT	20/03/98	E/80/AUT/98	49.690	86.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-C	AUT	12/08/98	E/103/AUT/98	27.771	140.74
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-J	AUT	12/08/98	E/104/AUT/98	16.930	111.26
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-N	AUT	12/08/98	E/105/AUT/98	5.660	29.93
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN-A	AUT	12/08/98	E/106/AUT/98	14.520	61.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA	AUT	13/08/98	E/107/AUT/98	8.100	21.35
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA MARINA COMPLEJO IXTOC-A	AUT	23/10/00	E/178/AUT/2000	0.825	1.56
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C, COMPRESION CA-AC-2	AUT	18/01/02	E/206/AUT/2002	12.840	101.97
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-B	AUT	22/04/02	E/213/AUT/2002	23.300	173.49

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-L	AUT	12/03/03	E/243/AUT/2003	24.730	169.87
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION ESTACION DE COMPRESION Y MANEJO DE GAS EL RAUDAL	AUT	20/04/06	E/514/AUT/2006	2.000	8.76
PEMEX-PETROQUIMICA, TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS	AUT	31/08/06	E/545/AUT/2006	14.000	121.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO ZAAP-C	AUT	26/04/07	E/610/AUT/2007	13.600	83.48
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, BARCO DE PROCESO, ALMACENAMIENTOY DESCARGA, YÙUM K'AK'NAAB	AUT	26/04/07	E/614/AUT/2007	62.000	261.31
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-S	AUT	19/07/07	E/650/AUT/2007	14.300	73.42
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-M	AUT	19/07/07	E/664/AUT/2007	14.850	78.17
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA ECO-1	AUT	28/11/07	E/722/AUT/2007	0.810	2.37
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE COMPRESION AKAL-G	AUT	24/01/08	E/736/AUT/2008	10.500	55.78
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C INYECCION	AUT	25/02/08	E/745/AUT/2008	1.050	3.07
PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, PLATAFORMA HABITACIONAL LITORAL TABASCO HALT-01	AUT	11/03/11	E/883/AUT/2011	4.500	19.71
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE GENERACION ELECTRICA-PG-ZAAP-C	AUT	18/08/11	E/895/AUT/2011	100.360	580.11
TOTAL	31			551.876	2,576.10

Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, COGENERACION, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS	COG	23/01/98	E/73/COG/98	120.700	315.16
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN	COG	22/02/07	E/586/COG/2007	48.000	336.00
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CD. PEMEX	COG	22/02/07	E/587/COG/2007	59.000	495.60
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR LA VENTA	COG	08/03/07	E/603/COG/2007	22.245	194.86
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA	COG	26/03/07	E/605/COG/2007	54.000	404.42
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE	COG	26/03/07	E/606/COG/2007	59.600	454.00

PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS	COG	26/04/07	E/608/COG/2007	64.000	297.84
PEMEX-REFINACION, ING. ANTONIO M. AMOR	COG	26/04/07	E/609/COG/2007	142.750	524.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	COG	26/04/07	E/611/COG/2007	129.000	667.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. HECTOR LARA SOSA	COG	26/04/07	E/612/COG/2007	79.000	368.84
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA ELECTRICA LAZARO CARDENAS	COG	14706/07	E/638/COG/2007	42.000	338.68
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS	COG	14/06/07	E/639/COG/2007	96.420	438.12
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS, PROYECTO RECONFIGURACION	COG	14/06/07	E/640/COG/2007	40.000	315.36
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME	COG	14/06/07	E/641/COG/2007	115.200	581.90
PEMEX-REFINACION, REFINERIA MIGUEL HIDALGO	COG	19/07/07	E/662/COG/2007	133.700	670.40
PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS BURGOS	COG	14/09/11	E/901/COG/2011	19.500	135.90
SUBTOTAL	16			1,225.115	6,538.08
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX [*]	COG	23/04/09	E/811/COG/2009	432.000	2,628.00
TOTAL	17			1,657.115	9,166.08

[*] Concesión privada de Pemex al sector privado.
Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados PIE al 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AES MERIDA III, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	19/02/97	E/57/PIE/97	531.500	3,400.00
FUERZA Y ENERGIA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	PIE	23/11/98	E/124/PIE/98	252.700	1,800.00
CENTRAL ANAHUAC, S.A. DE C.V.	PIE	16/12/98	E/128/PIE/98	568.600	3,700.00
CENTRAL SALTILLO, S.A. DE C.V.	PIE	19/03/99	E/133/PIE/99	247.500	1,650.00
ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	PIE	02/06/99	E/135/PIE/99	597.000	4,399.00
ELECTRICIDAD AGUILA DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	25/06/99	E/139/PIE/99	535.560	3,707.45
IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. DE C.V.	PIE	08/10/99	E/152/PIE/99	530.100	4,061.00
TRANSALTA CAMPECHE, S.A. DE C.V.	PIE	06/04/00	E/164/PIE/2000	275.000	2,102.97
ELECTRICIDAD AGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	28/04/00	E/165/PIE/2000	565.300	3,631.53

2012, energía 12 (213) 22, FTE de México

FUERZA Y ENERGIA DE NACO-NOGALES, S.A. DE C.V.	PIE	14/07/00	E/171/PIE/2000	339.300	1,920.00
ENERGIA AZTECA X, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	07/08/00	E/174/PIE/2000	597.250	4,850.00
FUERZA Y ENERGIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	PIE	15/12/00	E/181/PIE/2000	1,120.000	7,362.50
IBERDROLA ENERGIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PIE	14/02/01	E/185/PIE/2001	1,153.700	7,797.00
TRANSALTA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PIE	27/04/01	E/191/PIE/2001	317.900	2,174.37
CENTRAL LOMAS DE REAL, S.A. DE C.V.	PIE	16/08/01	E/198/PIE/2001	541.000	3,780.00
CENTRAL VALLE HERMOSO, S.A. DE C.V.	PIE	22/04/02	E/208/PIE/2002	547.000	3,700.00
IBERDROLA ENERGIA LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PIE	26/09/02	E/216/PIE/2002	513.811	4,411.00
IBERDROLA ENERGIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	PIE	11/12/03	E/288/PIE/2003	1,143.000	10,012.68
COMPAÑIA DE GENERACION VALLADOLID, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	09/01/04	E/289/PIE/2004	563.400	3,849.36
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	PIE	26/02/04	E/292/PIE/2004	548.400	3,787.32
IBERDROLA ENERGIA TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	PIE	26/11/04	E/308/PIE/2004	1,161.000	10,170.36
FUERZA Y ENERGIA DE NORTE DURANO, S.A. DE C.V.	PIE	17/05/07	E/625/PIE/2007	596.500	3,478.60
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00
ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
CE OAXACA DOS, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA TRES, S. DE R. L. DE C. V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2010	102.000	326.40
KST ELECTRIC POWER COMPANY, S. A. DE C. V.	PIE	28/10/10	E/872/PIE/2010	533.36	4,508.24
TOTAL	28			14,289.731	101,930.58

Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación, EXPORTACION, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
ENERGI AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	EXP	20/12/00	E/182/EXP/2000	298.62	2,425.00
TERMOELECTRICA DE MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	EXP	09/08/01	E/197/EXP/2001	679.700	5,835.00

ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	EXP	25/09/01	E/200/EXP/2001	337.050	2,952.00
AES MERIDA III, S.A. de C.V.	EXP	24/10/02	E/219/EXP/2002	15.000	39.40
PROMOTORA VALAG, S.A. de C.V.	EXP	21/08/08	E/793/EXP/2008	1,150.000	7,600.00
TOTAL	5			2480.370	18,851.40

Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación, IMPORTACION, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
BOSE, S.A de C.V.	IMP	04/03/96	E/31/IMP/96	4.000	18.40
GPI MEXICANA, S.A. de C.V.	IMP	22/07/98	E/102/IMP/98	1.500	8.000
HYO SUENG DE MEXICO, S.A. de C.V.	IMP	18/09/98	E/112/IMP/98	1.500	8.000
ENVIROQUIP, S. de R.L. de C.V.	IMP	08/02/99	E/132/IMP/99	1.600	11.70
TERMOELECTRICA de MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	01/06/01	E/195/IMP/2001	12.000	2.00
ENERGIA DE BAJA CALIFORNIA, S. de R.L. de C.V.	IMP	22/04/02	E/212/IMP/2002	20.000	6.00
ENERGIA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.	IMP	05/06/03	E/255/IMP/2003	20.000	5.00
DDCAM MEXICO, S. A de C.V.	IMP	10/07/03	E/257/IMP/2003	4.500	20.00
KENWORTH MEXICANA, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/270/IMP/2003	6.216	0.02
EMERMEX, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/271/IMP/2003	2.966	13.11
AMP INDUSTRIAL MEXICANA, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/274/IMP/2003	2.502	2.40
INDUSTRIAS ZAHORI, S.A de C.V.	IMP	30/10/03	E/275/IMP/2003	2.122	12.30
FEVISA INDUSTRIAL, S.A de C.V.	IMP	04/11/03	E/277/IMP/2003	7.456	4.99
SONY BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	04/11/03	E/278/IMP/2003	3.244	17.00
RHEEM MEXICALI, S. de R.L. de C.V.	IMP	18/11/03	E/281/IMP/2003	2.210	10.50
BIMBO, S.A de C.V., PLANTA MEXICALI	IMP	27/11/03	E/282/IMP/2003	3.241	13.32
ARRENDADORA SIMEC, S.A. de C.V.	IMP	27/11/03	E/283/IMP/2003	7.500	5.67
WABASH TECNOLOGIES DE MEXICO, S. de R:L: de C:V:	IMP	27/11/03	E/284/IMP/2003	3.615	11.00
KWANG SUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A de C.V.	IMP	27/11/03	E/285/IMP/2003	2.830	8.53
ACCURIDE INTERNATIONAL, S.A de C.V.	IMP	17/06/04	E/301/IMP/2004	4.500	17.60
ELECTRIFICADORES INTERNACIONALES, S.A. de C.V.	IMP	02/06/05	E/326/IMP/2005	6.000	4.70

NELLCOR PURITAN BENNETT MEXICO, S. A. de C.V.	IMP	01/09/05	E/351/IMP/2005	5.000	8.00
JUMEX MEXICALI, S.A. de C.V.	IMP	21/10/05	E/429/IMP/2005	1.735	0.01
MUEBLEX DE BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.	IMP	03/08/06	E/536/IMP/2006	2.000	5.00
RASSINI, S.A. de C.V.	IMP	15/03/07	E/604/IMP/2007	11.000	6.10
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	IMP	28/11/07	E/707/IMP/2007	6.500	21.80
MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA	IMP	21/08/08	E/794/IMP/2008	2.400	7.97
L-N SAFETY GLASS, S.A. de C.V.	IMP	23/04/09	E/810/IMP/2009	6.000	52.00
VIDRIO Y CRISTAL DEL NOROESTE, S. A. de C. V.	IMP	16/11/11	E/909/IMP/11	10.000	87.50
TOTAL	29			164.137	388.62

Fuente: www.cre.gob.mx

Energías renovables

La CRE ha otorgado 27 permisos privados de minihidráulica (a base de agua), 10 permisos a base de biogás, y 27 a base de viento.

Para los primeros, la modalidad es de AUT y Pequeña Producción (PP); para los segundos, se trata de AUT y COG; y, para los terceros, es AUT y PIE. El total actual es de 66 permisos.

Recientemente (3 de marzo y 8 de septiembre de 2011), la CRE ya entregó los primeros 2 permisos AUT y PP a base de radiación solar.

También, se han otorgado 55 permisos a base de combustóleo y bagazo de caña, principalmente a ingenios azucareros.

Permisos privados de generación, a base de AGUA, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PAPELERA VERACRUZANA, S.A. de C.V.	AUT	01/03/95	E/20/AUT/95	1.260	3.27
CERVECERIA CUAUHTEMOC-MOCTEZUMA, S.A. de C.V., PLANTA ORIZABA *	AUT	16/10/98	E/114/AUT/98	15.000	45.60
GENERADORA ELECTRICA SAN RAFAEL, S. de R.L. de C.V.	AUT	11/11/98	E/121/AUT/98	28.076	134.40
MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/01/99	E/130/AUT/99	30.000	146.20
COMPAÑÍA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A.	AUT	02/06/99	E/137/AUT/99	4.002	17.42
ELECTRICIDAD DEL ISTMO, S. de R.L. de C.V.	AUT	27/08/99	E/146/AUT/99	20.000	99.00
HIDROELECTRICIDAD DEL PACIFICO, S.A. de C.V.	AUT	27/08/99	E/147/AUT/99	9.150	37.00
HIDROELECTRICA VIRITA, S.A. de C.V.	AUT	10/09/99	E/150/AUT/99	2.560	10.17
PROVEEDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE,	AUT	27/01/03	E/241/AUT/2003	19.000	76.29

S.A. de C.V.					
ENERGIA NACIONAL, S.A. de C.V.	AUT	28/08/03	E/265/AUT/2003	2.500	21.90
HIDROELECTRICA CAJON DE PEÑA, S.A. de C.V.	AUT	16/03/06	E/509/AUT/2006	1.200	7.71
COMPAÑÍA DE ENERGÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AUT	16/01/07	E/574/AUT/2007	30.000	213.00
PROCESAMIENTO ENERGETICO MEXICANO, S.A. de C.V.	AUT	22/22/07	E/588/AUT/2007	11.300	61.85
HIDRORIZABA II, S.A. de C.V.	AUT	24/05/07	E/629/AUT/2007	4.400	37.97
HIDRORIZABA, S.A. de C.V.	AUT	05/07/07	E/656/AUT/2007	1.600	13.81
HIDROELECTRICA DE TACOTAN, S.A. de C.V.	PP	03/04/08	E/757/PP/2008	6.000	21.80
HIDROELECTRICA TRIGOMIL, S.A. de C.V.	PP	03/04/98	E/758/PP/2008	8.000	28.70
PRIMERO EMPRESA MINERA, S.A. de C.V. **	AUT	17/07/08	E/785/AUT/2008	13.980	78.62
ENERGIA EP, S. de R.L. de C.V.	AUT	05/02/09	E/808/AUT/2009	0.412	2.88
INDUSTRIAS WACK, S.A. de C.V.	AUT	26/02/09	E/809/AUT/2009	3.000	21.54
ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S. de R.L. de C.V.	AUT	12/11/09	E/833/AUT/2009	18.994	110.00
HIDROATLIXCO, S.A. de C.V.	AUT	10/12/09	E/838/AUT/2009	9.169	32.56
COMPAÑIA ELECTRICA CAROLINA, S.A. de C.V.	AUT	22/04/10	E/849/AUT/2010	2.490	21.80
ELECTRICIDAD GOLFO, S. de R.L. de C.V.	AUT	03/06/10	E/853/AUT/2010	30.000	100.00
HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S. A. de C.V.	PP	18/08/10	E/861/PP/2010	3.400	45.00
INGENIO TAMAZULA, S.A de C.V., PLANTA SANTA CRUZ	AUT	26/08/10	E/866/AUT/2010	0.640	0.70
ENERGÍA DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V., COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA Y COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	AUT	01/09/11	E/897/AUT/2011	24.000	210.24
TOTAL	27			300.133	1,599.43

* Agua y gas natural, ** Agua y diesel
AUT: Autoabastecimiento, PP: Pequeña producción
Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación, a base de BIOGAS, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
SERVICIOS DE AGUA Y DREANAJE DE MONTERREY, INSITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE	AUT	24/01/97	E/56/AUT/97	9.200	40.20

NUEVO LEON, PLANTA DULCES NOMBRES					
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PLANTA NORTE	AUT	15/08/97	E/59/AUT/97	1.600	14.02
BIOENERGIA DE NUEVO LEON, S.A. de C.V.	COG	24/10/02	E/217/COG/2002	16.960	100.29
CONSERVAS LA COSTEÑA, S.A. DE C.V. Y JUGOMEX, S.A. DE C.V.	AUT	03/06/04	E/297/COG/2004	0.971	8.11
ENERGÍA LÁCTEA, S. A. DE C. V.	AUT	04/06/09	E/824/AUT/2009	0.800	5.06
TRANSFORMADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.	AUT	11/06/09	E/825/AUT/2009	6.400	39.24
SOCIEDAD AUTOABASTECEDORA DE ENERGIA VERDE DE AGUASCALIENTES, S. de R.L. de C.V.	AUT	15/03/10	E/847/AUT/2010	3.200	21.52
ATLATEC, S.A. de C.V.	COG	03/06/10	E/854/COG/2010	1.049	7.35
ATLATEC, S.A. de C.V., PLANTA EL AHOGADO	AUT	14/04/11	E/885/COG/2011	2.852	21.20
ECOSYS III, S.A. de C.V.	AUT	12/05/11	E/887/AUT/2011	1.734	12.14
TOTAL	10			44.766	269.13

AUT: Autoabastecimiento, COG: Cogeneración
Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación, a base de VIENTO, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
FUERZA EOLICA DEL ISTMO, S.A. de C.V.	AUT	14/01/98	E/70/AUT/98	80.000	350.00
ELECTRICA DEL VALLE DE MEXICO, S. DE r.l. DE c.v.	AUT	25/09/01	E/201/AUT/01	67.500	135.16
PARQUES ECOLOGICOS DE MEXICO, S.A de C.V.	AUT	18/09/02	E/215/AUT/02	79.900	280.00
EOLIATEC DEL ISTMO, S.A.P.I. de C.V.	AUT	31/03/05	E/322/AUT/2005	164.000	642.00
EURUS, S. A. P. I. DE C.V.	AUT	06/07/06	E/531/AUT/2006	300.000	876.00
BII NEE STIPA ENERGIA EOLICA, S.A. de C.V.	AUT	28/09/06	E/548/2006	26.350	100.13
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	PP	16/01/07	E/575/PP/2007	5.000	21.90
EOLIATEC DEL PACIFICO, S.AP.I. de C.V.	AUT	19/19/07	E/685/AUT/2007	160.000	600.00
EÓLICA SANTA CATARINA, S. DE R. L. DE C. V.	AUT	23/10/08	E/802/AUT/2008	22.000	45.00
FUERZA Y ENERGIA BII HIOXO, S.A. de C.V.	AUT	23/10/08	E/806/AUT/2008	326.800	645.62

ENERGIA ALTERNA ISTMEÑA, S. de R.L.de C.V.	AUT	14/06/09	E/821/AUT/2009	215.650	943.60
DESARROLLOS EOLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1, S.A. de C.V.	AUT	04/06/09	E/823/AUT/2009	227.500	933.30
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S.A. de C.V.	PIE	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00
ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A de C.V.	PIE	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
MUNICIPIO DE MEXICALI	AUT	15/10/09	E/832/AUT/2009	10.000	27.00
CE OAXACA DOS, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/851/PIE/2005	102.000	326.40
CE OAXACA TRES; S. de R.L. de C.V.	PIE	13/05/10	E/852/PIE/2005	102.00	326.40
FUERZA EOLICA DE AN MATIAS, S.A. de C.V.	PP	15/07/10	E/859/PP/2010	20.000	70.00
COMPAÑIA EOLICA DE TAMAULIPAS, S.A de C.V.	AUT	26/08/10	E/863/AUT/2010	54.000	213.00
RUMOCANNON PRIMERA FASE, S.A. de C.V.	AUT	02/12/10	E/873/AUT/2010	72.000	220.75
ENERGIA EOLICA MAREÑA, S.A. de C.V.	AUT	30/06/11	E/891/AUT/2011	180.000	776.00
GRUPO SOLUCIONES EN ENERGIAS RENOVABLES DE MEXICO, S.A. de C.V.	AUT	04/08/11	E/893/AUT/2011	161.000	521.90
DOMINICA ENERGIA LIMPIA, S. de R.L. de C.V.	AUT	04/08/11	E/894/AUT/2011	200.000	620.00
FUERZA VIENTO PAPALOAPAN, S. A. P. I. DE C. V.	AUT	14/09/11	E/903/AUT/2011	40.000	126.00
STIPA NAYAA, S. A. DE C. V.	AUT	06/10/11	E/907/AUT/2011	74.000	292.00
VENTIKA, S. A. DE C. V.	AUT	08/12/11	E/912/AUT/2011	252.000	660.00
TOTAL	27			2,248.550	10,440.16

AUT: Autoabastecimiento, PIE: Producción independiente de energía, PP: Pequeña producción.
Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados de generación, a base de RADIACION SOLAR, 31 de diciembre de 2011

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AUTOABASTECIMIENTO RENOVABLE, S.A. de C.V.	AUT	03/02/11	E/878/AUT/2011	3.800	9.70
COMERCIALIZADORA CAPO, S. A. DE C. V.	PP	08/09/11	E/898/PP/2011	29.808	60.00
TOTAL	2			33.608	69.70

Fuente: www.cre.gob.mx

Los privados se están apoderando de las fuentes renovables de energía, como el viento. Algunas corporaciones están renunciando (momentáneamente) a los pequeños permisos de generación, a base de diesel, otorgados por la CRE. Se trata de una restructuración en sus planes para asociarse con las transnacionales, seguramente, en la modalidad de falso autoabastecimiento remoto.

Energía verde "envenenada"

El gobierno, a través de la secretaría de energía (Sener), ha declarado que las energías renovables aportan ya el 25% (sin indicar con respecto a qué) y llegarían en el sexenio al 27%. Sin embargo, la capacidad de generación de los 66 permisos privados (de agua, biogás, solar y viento) es de 12,378.39 GWh. La capacidad nacional de generación eléctrica es de 351,422.70 GWh. La contribución sería, apenas, del 3.52%.

La proporción no aumenta sensiblemente aún considerando a los 55 permisos a base de combustóleo y bagazo de caña, que contradictoriamente utilizan al bagazo pero, al mismo tiempo, al combustóleo que es muy contaminante. La minihidráulica aún contribuye poco y, la solar, menos.

Es probable que se estén considerando otros permisos en Oaxaca, Baja California, Puebla, Querétaro y Zacatecas, de los cuales no se dispone información oficial. Además, las transnacionales que están dando por "terminados" a sus actuales permisos privados, a base de diesel, se orientan hacia la generación eoloeléctrica en asociación con otras transnacionales y/o filiales que ya operan.

Lo grave es que, cualquiera que sea el número y el porcentaje, TODA la generación eoloeléctrica, minihidráulica, de biogas y solar es PRIVADA.

La CFE prácticamente no genera nada de eoloelectricidad, sus propios informes reportan 0.2%. La que contribuye de manera importante es la hidroelectricidad de potencia (21.9%), generada por los grandes proyectos de la propia CFE. La geotermia contribuye poco (1.7%).

Capacidad efectiva instalada de la CFE y PIE's por tipo de generación al mes de diciembre de 2011

Tipo de generación	Capacidad efectiva en MW	Porcentaje
Termoeléctrica	23,121.17	45.2%
Hidroeléctrica	11,210.90	21.9%
Carboeléctrica	2,600.00	5.1%
Geotermoeléctrica	886.60	1.7%
Eoloeléctrica	86.75	0.2%
Nucleoeléctrica	1,364.88	2.7%
Termoeléctrica (Productores Independientes)	11,906.90	23.3%
Total	51,177.20	100%

Fuente: www.cfe.gob.mx

Generación eléctrica de la CFE y PIE's por fuente, diciembre de 2011

Tipo de generacíón	Porcentaje
Geotermia	2.30%
Carbón	6.23%
Nuclear	3.58%
Eólica	0.04%
Productores independientes	31.24%
Hidraúlica	12.84%
Hidrocarburos	43.77%

Fuente: www.cfe.gob.mx

Centrales eoloeléctricas de la CFE, diciembre de 2011

Nombre de la central	Número de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Guerrero Negro	1	02-Abr-82	1	Mulegé, Baja California Sur
La venta	104	10-Nov-94	85	Juchitán, Oaxaca
TOTAL	105		86	

Fuente: www.cfe.gob.mx

Connotados privatizadores

Autoabastecimiento

Iniciada en 1994, esta modalidad es la que representa al mayor número de permisos privados.

De los 460 permisos privados AUT en operación, destacan 101 otorgados a Teléfonos de México (Telmex). Se trata de permisos para sus instalaciones en todo el país, a base de generadores diesel. Recientemente, Telmex ha "renunciado a 22 permisos, que seguramente sustituirá por otros en alianza con las transnacionales, como ocurre con otros permisionarios privados.

Wal-Mart tenía 99 permisos AUT y ha renunciado a 96, habiendo anunciado que se asociará con Eléctrica del Valle de México, S. de

R.L. de C.V., a su vez asociada con Iberdrola, para generar eoloelectricidad.

Bimbo, tenía en todo el país 25 permisos AUT y hace poco renunció a 21 para asociarse con transnacionales y generar a partir del viento.

En esta modalidad, Pemex ha renunciado a 16 permisos AUT.

En general, la modalidad AUT es falsa e, incluso, fraudulenta. Salvo excepciones, no hay autoabastecimiento. Se trata de simple ABASTECIMIENTO PRIVADO, local y remoto. Las empresas consumidoras NO generan para sí, son otras empresas las que lo hacen suministrando el fluido mediante contratos de compra-venta, cuyos costos, precios y tarifas se desconocen. Sin embargo, sí se sabe que esos suministradores privados tienen carteras de clientes que aumentan a discreción, obteniendo la autorización de la CRE para incrementar su capacidad instalada y de generación.

El caso más fraudulento es el de Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., filial de la transnacional española, con permiso E/205/AUT/2002 de fecha 18 de enero de 2002, que recibió de la CRE una autorización para una capacidad instalada de 659.2 MW y una capacidad de generación de 4,483 GWh, mismos que posteriormente le amplió la CRE al doble, al autorizar el aumento a la cartera de clientes.

El 16 de junio de 2011, mediante permiso de la CRE E/889/AUT/2011, Iberdrola La Laguna obtuvo otro permiso de falso autoabastecimiento para una capacidad instalada de 41.269 MW y una generación de 354 GWh. En NINGUN caso se trata de generación para autoconsumo, en TODOS los casos se trata de abastecer a clientes privados.

Cogeneración

En 1994 también empezó la privatización tipo COG. Entre los casos más deplorables están Enertek, S.A. de C.V., con permiso E/36/COG/96 del 24 de mayo de 1996, con capacidad instalada de 128 MW y generación de 1,007 GWh.

Otros casos son la Petroquímica Morelos, S.A de C-V. (490.6 GWh, permisos E/74/COG/98), Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. (762.0 GWh, permiso E/75/COG/98) y Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (172 GWh, permiso E/76/COG/98), todos complejos petroquímicos privatizados por Pemex.

Asimismo, la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, S.A. de C.V., cuyo permiso E/148/COG/99 del 3 de septiembre de 1999, le permite tener una capacidad instalada de 362.6 MW y 2,452.8 GWh de generación.

También está Energía Eléctrica de Quintana Roo, S.A. de C.V., con permiso E/151/COG/99 del 27 de septiembre de 1999, capacidad instalada de 114.5 MW y generación de 848.84 GWh. Asimismo, Tractebel Energía de Monterrey, S.A. de C.V., permiso E/167/COG/2000 de fecha 2 de junio de 2000, con capacidad instalada de 284.016 MW y generación de 2,265 GWh. Tractebel Energía de Pánuco, S.A. de C.V., permiso E/267/COG/2003 del 11 de septiembre de 2003, tiene una capacidad instalada de 27.53 MW y generación de 212.25 GWh.

En casi todos los casos no hay cogeneración propia sino, simplemente, generación privada para abastecer clientes privados, incluso a Pemex, considerado con el mismo carácter. Los costos, precios y tarifas de la comercialización privada se desconocen.

También está Bioenergía de Nuevo León, S.A de C.V., permiso E/217/COG/2002 del 24 de octubre de 2002, capacidad instalada de 960 MW y generación de 100.29 GWh. Esta empresa es supuestamente municipal que genera por combustión interna a base de biogas.

Producción privada independiente

El primer permiso PIE se otorgó en 1997; a la fecha ya son 28, mismos que se caracterizan por ser proyectos de alta y muy alta potencia. En todos los casos, la energía generada la venden las transnacionales a la CFE mediante contratos prorrogables de 25 años.

Entre las transnacionales más voraces están: Iberdola Energía Monterrey, S.A de C.V., Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V., Iberdrola Energía La Laguna, S.A de C.V., Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V. e Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.

También están los permisos de la CRE, cuyas centrales fueron instaladas por Unión Fenosa y Electricidad de Francia, mismas que vendieron a Gas Natural de España, ahora Gas Natural-Fenosa. Estas son: Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V., Fuerza y Energía Naco-Nogales, S.A. de C.V., Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V., Fuerza y Energía Norte Durango, S.A. de C.V.,

Central Anáhuac, S.A. de C.V., Central Saltillo, S.A. de C.V., Central Lomas del Real, S.A. de C.V., Central Valle Hermoso, S.A. de C.V.

Además, todas las eoloeléctricas que venden energía a la CFE son transnacionales.

Pequeña Producción

El Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) también participa de la privatización furtiva, mediante permiso E/575/PP/2007 del 16 de enero de 2007, con una capacidad instalada de 5.0 MW y generación de 21.90 GWh.

Importación

El primer permiso de IMP se otorgó por la CRE en 1996. La mayoría de las plantas están ubicadas en Baja California y Sonora.

En Coahuila, el municipio de Saltillo importa electricidad mediante el permiso privado E/707/IMP/2007 del 28 de noviembre de 2007, con una capacidad instalada de 6.5 MW y generación de 21.8 GWh. El municipio de Monclova hace lo propio mediante permiso privado E/784/IMP/2008 del 21 de agosto de 2008, con una capacidad instalada de 2.4 MW y generación de 7.97 GWh. Esos municipios coahuilenses están en la misma tesitura de los privatizadores.

Exportación

En 2000, la CRE otorgó el primer permisos EXP a Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V., mediante permiso E/182/EXP/00 del 20 de diciembre de 2000, con una capacidad instalada de 298.62 y generación de 2,425.0 GWh.

La Termoeléctrica de Mexicali, S. de R.L. de C.V. posee el permiso E/197/EXP/2001 del 9 de agosto de 1002, con capacidad instalada de 679.7 MW y generación de 5,835.0 GWh.

Energía de Baja California, S. de R.L. de C.V. tiene el permiso E/200/EXP/2001 del 25 de septiembre de 2001, con capacidad instalada de 337.005 MW y generación de 2,952.0 GWh.

Fuerza Eólica Baja California, S.A. de C.V., tiene el permiso E/214/EXP/2002 del 11 de julio de 2002, capacidad instalada de 300.0 MW y generación de 830 GWh.

La Promotora Valag, S.A de C.V. tiene el permiso E/793/EXP/2008 del 28 de agosto de 2008, con capacidad instalada de 1,150 MW y generación de 7,600 GWh.

También hay permisos para transnacionales ubicadas en Sonora y Yucatán. En esta modalidad, la capacidad instalada y de generación es de alta potencia.

La CRE es desnacionalizadora

La CRE es la entidad responsable de otorgar permisos privados de generación eléctrica. Creada en 1993, sus facultades antinacionales fueron ampliadas en 2008, cuando todos los partidos políticos aprobaron la contra-reforma energética que generalizó la privatización de TODAS las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

En 1995, mediante el memorándum confidencial entregado a Ernesto Zedillo, presidente de la República en turno, el Banco Mundial instruyó al gobierno mexicano a privatizar el 100% de la generación eléctrica, en consonancia con lo dispuesto por el Anexo 602.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, instrumento que sustituyó a la Constitución política de México.

Al momento, casi se ha llegado al 50% de privatización eléctrica. Se está ya en un abierto proceso desnacionalizador. Pronto se rebasará la mitad considerando los planes de las transnacionales y los oficiales.

La re-nacionalización es necesaria

Nada indica que el Estado mexicano y sus gobiernos en turno, entregados al capital imperialista, intenten siquiera modificar la situación. Esta tarea corresponde al conjunto de mexicanos concientes, accionando con una organización estructurada en todo el territorio nacional, con independencia de clase y con un programa político propio que enarbole las históricas banderas de la Tendencia Democrática del SUTERM (antes STERM).

El FTE de México, continuador de los electricistas nacionalizadores, propone reorganizar a la insurgencia obrera y popular para rescatar a México de las garras del imperialismo. Llamamos a los trabajadores y pueblo de México a ser parte de esta histórica causa.

¡Este puño sí se ve!, ¡Venceremos!

Paneles solares. En México se ha iniciado la privatización de la radiación solar con propósitos de generación eléctrica. Los primeros permisos otorgados por la CFRE serán para instalar paneles solares en Aguascalientes y Jalisco. Pronto se extenderán por otras partes

* David Bahen, doctor en astrofísica, exdirigente de la Tendencia Democrática del SUTERM.

2012, energía 12 (213) 33, FTE de México

Corazón de la tierra, Mujeres en la minería

Luz del Alba Belasko *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
cazaimagen@gmail.com

Mujer de la etnia Seri, en lamina de Oro a cielo abierto ”La Herradura”, en Sonora, México.

2012, energía 12 (213) 34, FTE de México

RESUMEN: El proceso extractivo en México ha crecido mayormente en la primera década del siglo XXI, con un impacto más devastador que la tecnología de “pico y pala” de la colonia. La megaminería contemporánea utiliza el desarrollo tecnológico de máquinas-herramientas para la perforación, excavación, el desarrollo de explosivos, de procesos químicos para la recuperación masiva de minerales implementando el denominado sistema de tajo a cielo abierto, el cual implica la remoción de toneladas de tierra por gramos o fracciones de gramo de material recuperable; desarrollo viable gracias al uso de procesos químicos de flotación o lixiviación con cianuros, mercurio u otros químicos altamente tóxicos. Los impactos de la minería contemporánea tanto ambientales, como sociales y a la salud, destacan no sólo por ser cuantitativa sino cualitativamente más agresivos en el tiempo y en el espacio. Se agudizan los procesos de apropiación y despojo de tierras, agua y otros recursos naturales, irreversibles en muchos de los casos, agravando así el descontento social y los escenarios de violencia y conflicto. Dentro de está amalgama están inmersas un grupo de mujeres que realizan este tipo de trabajo. Presentamos aquí algunas de sus voces desde su cotidiana jornada en la minería.

INTRODUCCIÓN

México es un país cuya minería se remonta a la época prehispánica, con fines ornamentales y también la fabricación herramientas y armas rudimentarias para llevar a cabo actividades cotidianas de subsistencia.

El control de los recursos minerales definió territorios y fronteras del dominio prehispánico, así como rutas de conquista y colonización europea. La base de la economía novo-hispana fue la minería. Sin duda, el virreinato del Perú, fue muy superior en la producción de metales preciosos (Oro y Plata) en los primeros años del dominio español en América. Sin embargo, el descubrimiento de nuevos yacimientos, desde Sonora hasta el sur de la provincia de Estados Unidos, permitió que gradualmente la Nueva España ocupara un lugar de privilegio.

En la historia del México moderno, la minería ha jugado un papel importante y fue motivo para el estallido de la Revolución Mexicana de 1910, cuando trabajadores de la compañía The Cananea Consolidated Copper Company en Sonora se lanzaron a la huelga, como única alternativa ante la discriminación y los abusos de los que eran objeto por parte de la empresa norteamericana. La huelga fue reprimida en forma sangrienta, pero dejó un firme antecedente de lucha social y laboral.

La Revolución tuvo fuertes impactos sobre la industria minera. Los principales actores de la Revolución mexicana lucharon para hacer realidad su sueño de repartir la tierra a quienes la trabajaban. A la par, dentro de estos antecedentes la “mujer mexicana” organizó un Primer Congreso Feminista , en la ciudad de Mérida, Yucatán, en 1916, donde se empezaron a legitimar y consolidar las bases jurídicas e institucionales de la identidad nacional,. Sin embargo, a pesar de la amplia participación de las mujeres en la Revolución, en esa época, no fueron consideradas como ciudadanas. De ahí surgió este movimiento y más tarde el Congreso del cual difundieron los acuerdos.

Desde entonces se ha hablado sobre maternidad libre y voluntaria, educación para las mujeres, autoconcepción, derechos, igualdad, libertad. Sin embargo, la sagacidad del sistema capitalista comenzó a desvincular a la mujer y crear el mito de la madre sacrificada, la perfecta mujer del hogar, el abnegado adorno de la sociedad, la comercialización y la contra propaganda para neutralizar las propuestas de las yucatecas que revolucionaban la antigua moral y proponían una educación para las mujeres basada en la igualdad y la libertad.

2. EL PAPEL DE LA MUJER MEXICANA EN LA MINERÍA

En México, la imagen de la mujer encierra un cúmulo importante de simbolismos culturales e históricos. A la mujer se le idealiza como fuerza creadora y dadora de vida, como en la época prehispánica con la Coatlicue, Tonantzin. Pero también, a través de la Malinche, se expresa la devaluación del pueblo mexicano sometido por la conquista. La mujer-madre condensa valores sublimes y patrióticos, de idealización y a la vez de devaluación. Hay un día, el 10 de mayo, en la que se exalta y enaltece a la madre con regalos y festejos, pero también de manera contradictoria, el

peor insulto entre las y los mexicanos es una "mentada de madre".

La exaltación del "instinto materno" orienta el destino de millones de mujeres. Pero, si analizamos el desarrollo de las sociedades vemos que la maternidad no es un "instinto natural", sino un hecho social que cambia de acuerdo al momento histórico y las necesidades sociales. El concebir, parir y amamantar un hijo (a) es un hecho biológico que sólo las mujeres por su naturaleza pueden hacer, hecho al que se le llama maternidad. Pero el tenerlo no es sólo eso, porque necesita cuidados, atenciones, cariño, amor, educación, etc., es un trabajo emocional y físico al que se le denomina maternazgo, y éste no es natural sino social.

Y en este ámbito, la relación existente entre los sistemas de dominación ejercidos sobre el planeta y sobre las mujeres, proponen perspectivas en las que el movimiento feminista y movimiento ecologista se apoyen mutuamente. Las mujeres pueden tener un papel crucial, no sólo como portadoras de un mensaje que nos oriente hacia una conciencia global medioambiental, sino como activadoras de una posición activa en busca del equilibrio en el planeta y la mejora de la situación de los sectores más desfavorecidos.

Por siglos, y en todos los continentes, ha existido la generalizada creencia de que la minería es una actividad reservada a los hombres, así como una actitud de rechazo cultural a su presencia en las minas, por el mito de la mala suerte. Legalmente, la OIT en su código de trabajo de 1930, prohíbió el trabajo de las mujeres en labores mineras o subterráneas y en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas para las condiciones físicas o morales de su sexo (art.126). Esta reglamentación duró en México hasta 1975 cuando se celebró el 1er. Año Internacional de la Mujer. Entre las cláusulas reformadas de la ley laboral, se consideró la inserción de la mujer en la minería.

Las mujeres debemos darnos cuenta que no podremos llevar a cabo la liberación ni encontrar soluciones a la crisis ecológica mientras la sociedad continúe fundando sus modelos de relación en sistemas de dominación. Las demandas del movimiento de la mujer y del movimiento ecológico deben unirse para así poder afrontar una reforma radical de las relaciones básicas socioeconómicas y de los valores subyacentes de esta sociedad moderna e industrializada.

3. SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO. PANORÁMICA GENERAL EN MÉXICO

La situación de la mujer mexicana en los sectores de la minería y el metal es una de las más desconocidas e ignoradas de la industria minero-metalúrgica en México. Los indicadores hacia la igualdad de género en México (2007) contribuyen a mostrar un panorama general de la situación de las mujeres y plantear, mediante la interpretación de datos estadísticos, hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos.

. Según datos del II Conteo de Población y Vivienda, para el año 2005, había en México 103,263,388 personas, de las cuales 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres. A partir de la década de los años setenta, la fecundidad ha descendido de manera notoria en nuestro país, lo cual se refleja en la reducción de la base de la pirámide poblacional (Figura 1).

No obstante, la estructura por edad en México se mantiene joven, pues 50% de la población no rebasa los 24 años de edad (23 años en promedio para los hombres y 25 para las mujeres).

Ello impone retos particulares de planeación en materia de creación de empleos, tanto para quienes están entrando en edad económicamente activa, como en el mantenimiento de la oferta laboral para las y los adultos que ya han acumulado años de trabajo y experiencia.

Asimismo, pese al poco peso relativo de la población mayor de 60 años (8.3% de las mujeres y 7.1% de las hombres en 2005), su proporción está creciendo de manera acelerada, sobre todo la de las mujeres, que tienen una esperanza de vida mayor. De aquí la necesidad de tomar en cuenta las demandas y necesidades específicas de esta población.

La migración es otro componente demográfico que afecta la estructura de la población. Las mujeres se suman cada vez más a las oleadas de migrantes hacia Estados Unidos y, desde hace décadas, protagonizan migraciones rurales-urbanas e interciudades.

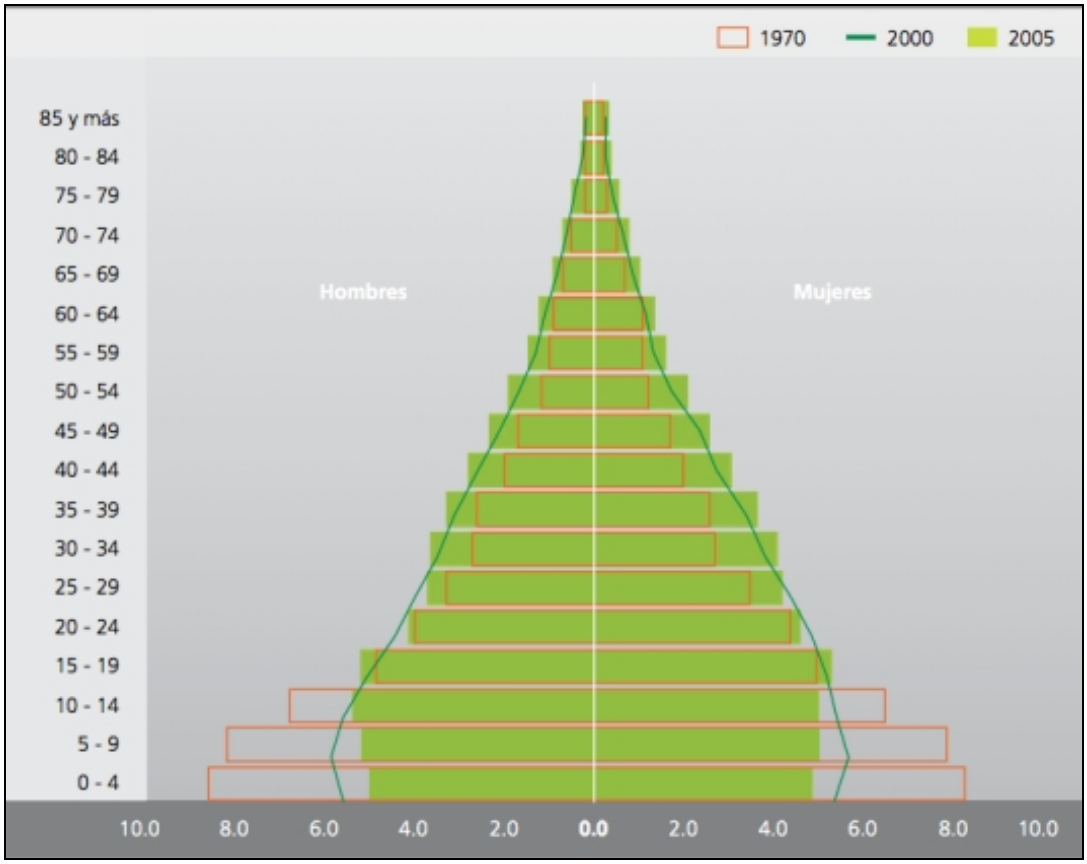

Fuentes: INEGI, IX Censo General de Población, 1970; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos; II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Tabulados definitivos.

Figura 1. Población en México 1970-2005.

Los motivos que explican la migración interna de la población de 5 años y más durante el periodo 1995- 2000 son, principalmente, laborales para los varones y familiares para las mujeres. Además, para una de cada cinco mujeres migrantes, los motivos laborales son los que las empujan a cambiar de residencia.

Esto refleja, además de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, el espíritu de lucha y valentía que representa aventurarse, como hasta hace poco lo hacían más los varones, en busca de mejores condiciones de vida y de empleos más remunerados para ellas y sus familias, ya sea ascendente o descendente.

En la migración por motivos de estudio, la proporción es muy pequeña para ambos sexos (3.6%), lo que refleja que si necesitan migrar para poder continuar con los estudios, las mujeres no se ven particularmente limitadas por razones de sexo (véase Tabla 1).

Existen pocas encuestas que se puede verificar y consultar sobre estos temas. Hace una década, la Organización Internacional del Trabajo (OIT 1999) indicaba que las mujeres representaban entre el 5% y el 50% de la fuerza de trabajo en la pequeña minería a escala mundial. Pero ellas casi nunca llegaban a obtener un reparto mínimo de los ingresos, lo que demuestra que no hay equidad en la distribución de los beneficios y la mujer recibe de manera proporcional menor cantidad de dinero por su fuerza de trabajo.

A diferencia de la alta participación de las mujeres en la pequeña minería, en las grandes operaciones ellas cuentan con menor participación. Pero no por ello su participación es menos relevante. Como se observa en la siguiente gráfica, las estadísticas en México de personal ocupado en actividad minera por género en 2008, estaba representada por 82,265 hombres y 6,787 mujeres (Figura 2).

En cuanto al personal ocupado en la minería, la mayor cantidad corresponde a la minería metálica

y, después, a la no-metálica. En ésta existe una enorme proporción de contratismo y, en la minería del carbón, domina mayoritariamente. Las condiciones laborales de los trabajadores sujetos al contratismo o outsourcing son precarias por carecer de derechos laborales.

De acuerdo con los criterios censales, el total de remuneraciones incluye los sueldos, salarios, prestaciones, contribuciones a la seguridad social y pago de utilidades, que otorga al personal remunerado que depende de la razón social de las empresas.

La remuneración promedio por persona remunerada en la minería, a nivel nacional fue de 126,800 pesos anuales. Los trabajadores de la minería metálica alcanzaron el valor más alto, mientras que en la extracción y beneficio de minerales no-metálicos se registró la remuneración promedio más baja.

En forma equivalente, al personal suministrado por otra razón social se le pagó por el servicio prestado para la unidad minera, o bien se le pagaron comisiones sin sueldo base. Por estos conceptos el promedio fue de 177,600 pesos anuales por persona.

Tabla 1. Distribución porcentual de la población migrante de 5 años y más por principales causas de migración según sexo, 2000.

Causa	Total	Hombres	Mujeres
Laborales	25.2	31.5	19.0
Familiares	24.9	20.2	29.5
Estudios	3.6	3.8	3.4
Salud, violencia e inseguridad	3.4	3.3	3.5
Otra Causa	13.9	13.6	14.2
Total	100.0	100.0	100.00

* No se considera 29% de la población que no especificó la causa de migración.
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal.

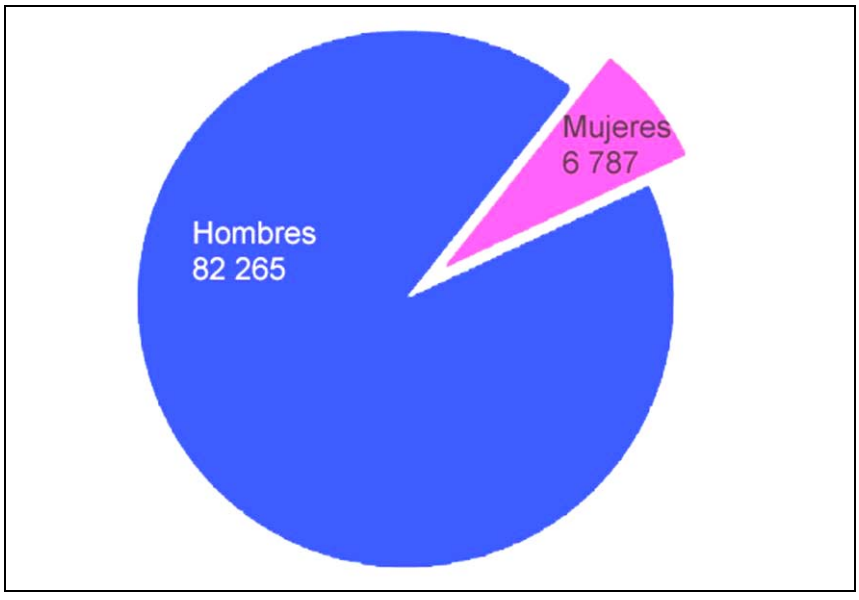

Figura 2. Personal ocupado en actividades mineras por género.

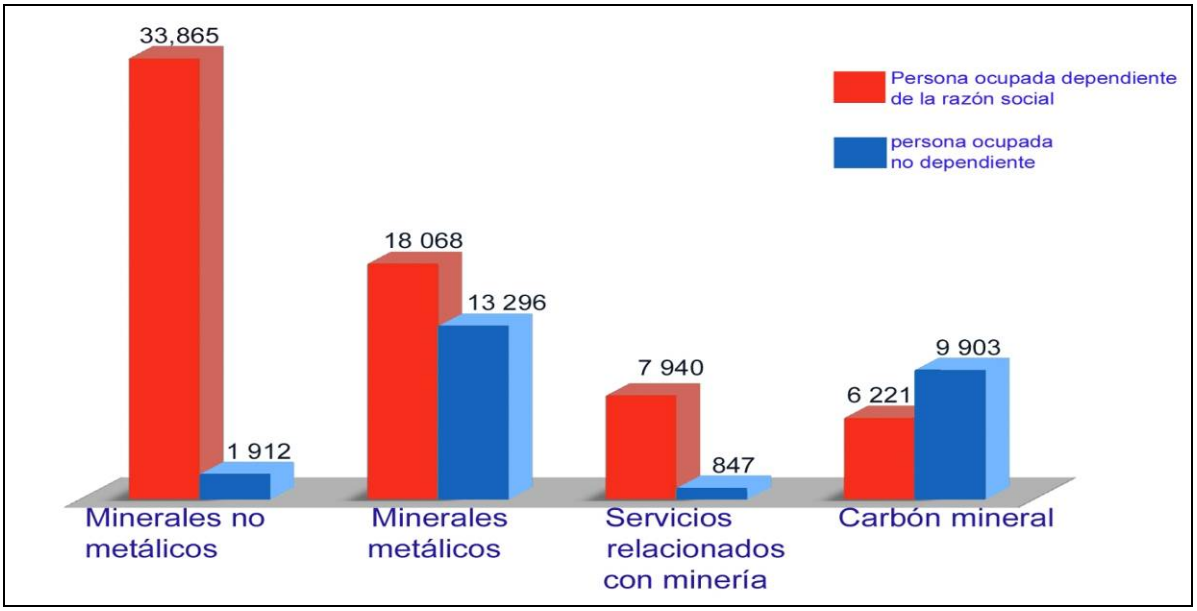

Fuente: INEGI, Censos económicos 2010.

Figura 3. Personal ocupado en actividades mineras por tipo de contratación.

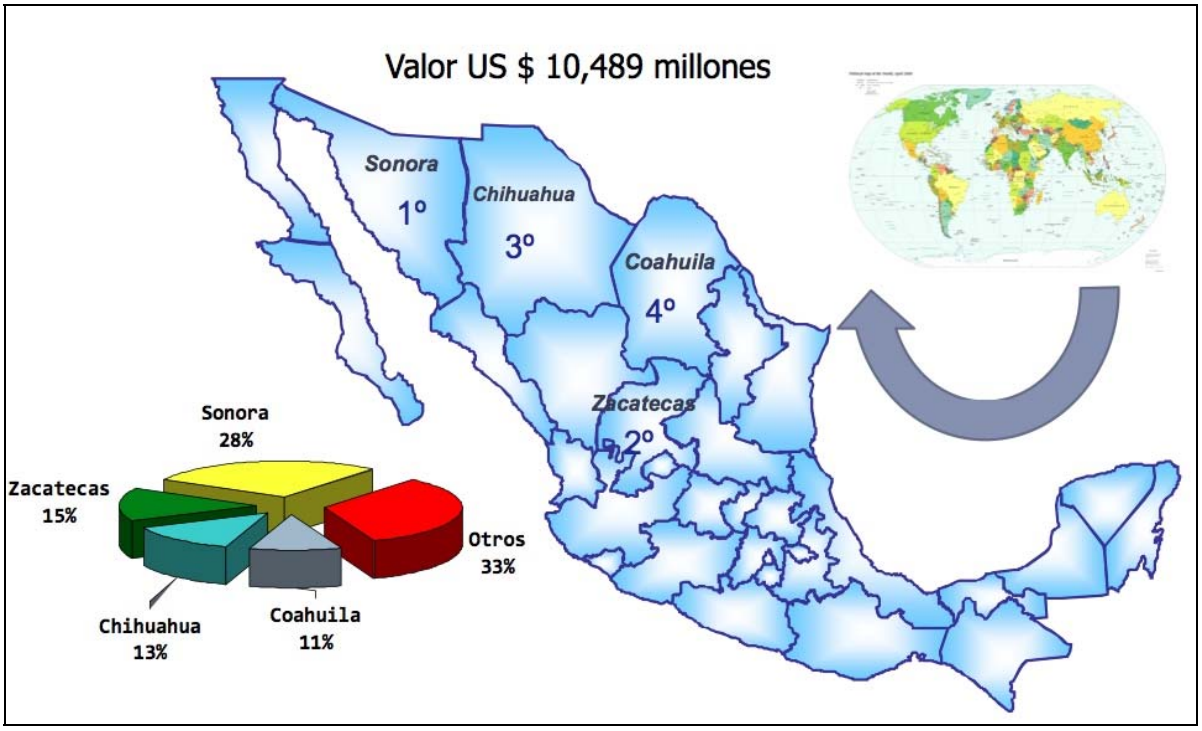

Figura 4. Participación de las entidades federativas de México en la producción minera
Fuente: Camimex

4. VOCES DE LA MUJERES MINERAS

En el corazón de la tierra zacatecana hay 36 mujeres que comienzan su jornada a las siete de la mañana, con un peso de hasta cinco kilos con todo el equipo y su descenso de alto riesgo. Aunque los procesos han cambiado y es más eficiente (tecnología de punta) la vida es difícil por el daño a los pulmones, el polvo y las doce horas de trabajo continuo. Son madres solteras y divorciadas. Están en Madero, Zacatecas, a 15 km, en la mina Madero, propiedad de la empresa Peñoles que extrae siete mil toneladas diarias de minerales de Zinc.

- Aquí tenemos las mismas máquinas contra pozeras que se utilizaron para el rescate en Chile, pues existen los mismos riesgos.

La minera Madero, ubicada en la comunidad de Francisco I. Madero, en el estado de Zacatecas, rompió hace 10 años con el mito, contratando mujeres en casi todas sus áreas de operación.

- Iniciamos con lo que hoy se conoce como prospectiva de género. Desde entonces la mujer está integrada a la operación minera y participa en la mayoría de las actividades, desde la explotación, manejo del equipo, operación subterránea, control y mantenimiento, dijo en entrevista Octavio Martín Alvídrez Ortega, gerente de la planta.

Pese a esta intención, el número de empleadas no ha variado desde la apertura de la mina, en el año 2000. Según los mismos administradores, actualmente representan sólo el 8 por ciento del total de trabajadores.

El grupo minero Peñoles, propietario de la mina Madero y responsable también de mina La Herradura, en Caborca, Sonora, emplea en sus plantas, la primera subterránea y la segunda a cielo abierto, a 78 mujeres, del total de 1,300 trabajadores representan el 6%.

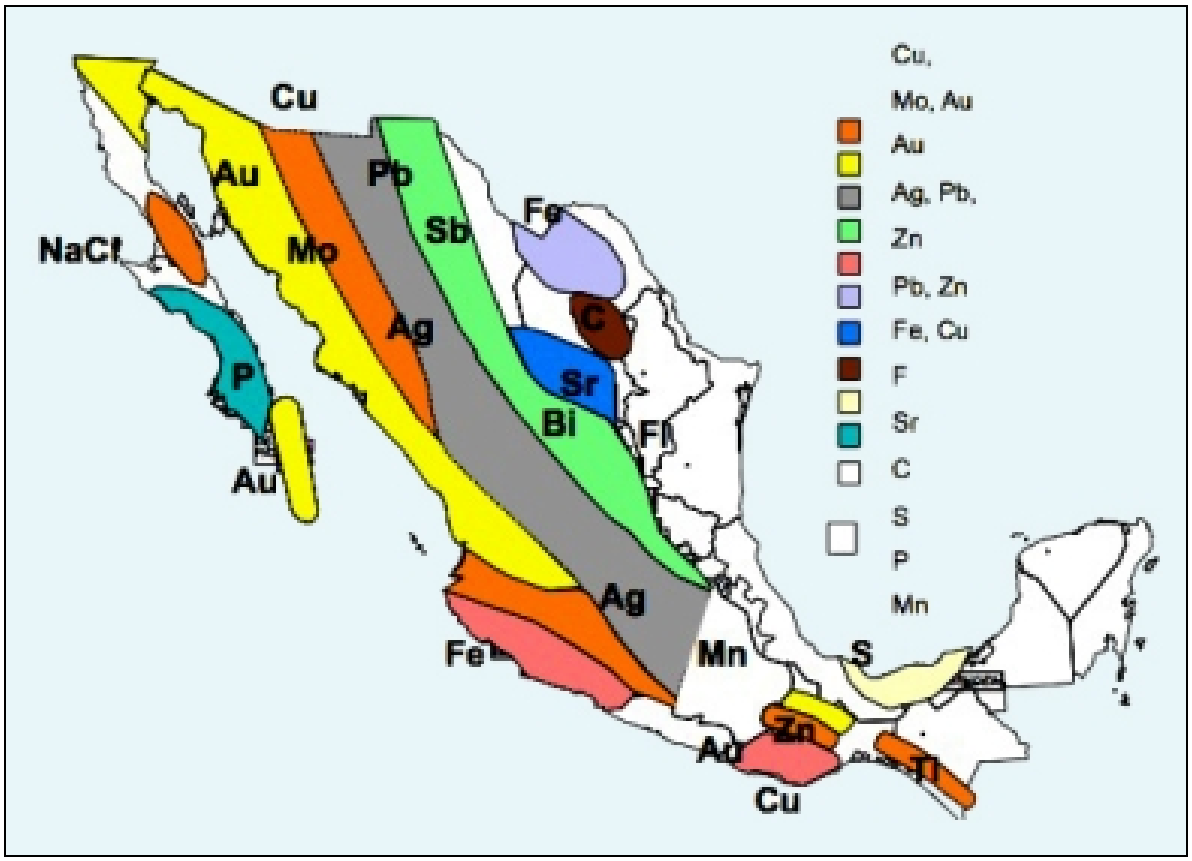

Figura 5. Los Recursos Minerales de México. Mapa Metalogenético. México es un importante productor de Oro (Au), Plata (Ag), Cobre (Cu), Azufre (S) y Zinc (Zn)
Fuente: Servicio Geológico Mexicano

5. LAS JOYAS DE LA MINA

5.1 SONORA

Lizeth Germán tenía 16 años la primera vez que la visitó; desde entonces supo que quería formar parte de la mina. "Desde que la conocí, algo me llamó la atención y quise trabajar aquí", dice. En la actualidad, Lizeth tiene 20 años y opera un vehículo 785-C capaz de cargar hasta 140 toneladas de mineral por viaje. Para subir los seis metros de altura del camión y librar las llantas de 2.5 metros de diámetro, sube unas escaleras que la llevan a una cabina desde donde opera.

- Al principio las dimensiones de la maquinaria me asustaban, pero ahora ya las domino. Soy la única mujer minera en mi familia y quiero seguir en esto durante más años.

Un camión del mismo tipo es el que maneja Mirza Galván, quien a sus 22 años es madre de un niño de seis meses. Los restos de paño que aún se observan en su rostro comprueban su reciente maternidad.

Las dimensiones monumentales del 785-C hacen aún más evidente su baja estatura.

- Las 140 toneladas de tierra que caen sobre la caja hacen que todo tiemble. Hay veces que una siente que el camión se va de lado o que la cabina se va a partir en pedazos. Al comenzar en este trabajo, la sensación me paralizaba, pero eso ya se acabó.

Tanto Lizeth como Mirza cumplen la misión de realizar varios viajes al día llevando tierra con mineral a los laboratorios o a barrancos de petate, en el caso de que ésta no contenga Oro. La gran mayoría de las mujeres a diario viajan 120 kilómetros desde Caborca para llegar a la mina, haciendo un recorrido promedio de cuatro horas. Todos los días se levantan a las 4 de la mañana para tomar el camión de la empresa que parte a la mina a las 5:00.

- Más o menos hacemos dos horas de ida y dos de regreso, y en total pasamos 14 horas fuera de casa para laborar, cuenta Mirza.

La Herradura es una mina que trabaja las 24 horas del día y en la que las trabajadoras rotan turnos cada semana en tres horarios: de 7:00 a 17:00 horas; de 17:00 horas a 3:00 y un turno de empalme que corre de las 21:00 horas a las 7:00 de la mañana. Al igual que en otros trabajos, las mineras tienen derecho a descansar dos días por cada semana laboral, por la que cobran mil 200 pesos.

A diario se llevan a cabo dos voladuras de tierra que hacen temblar el desértico paisaje colmado de cactus y sahuayos. Andrea Sugey, quien lleva siete años trabajando en la mina, es una de las encargadas de perforar hasta nueve metros bajo tierra para preparar el terreno de las nuevas explosiones. A pesar del ruido ensordecedor de la rotaria -perforadora de 12 metros de altura- y sin prestar demasiada atención al polvo que le ha puesto los ojos enrojecidos, Sugey, de 25 años, vio en La Herradura la oportunidad de trabajo que no le quiso dar el campo.

En la Herradura, los hombres tienen estrictamente prohibido mofarse de sus compañeras. Incluso, la persona que realice algún comentario machista puede ganarse el despido, según cuenta el operador de camiones, Sergio Montante, quien conoció a su esposa en la mina: "Sí me da temor que trabaje aquí, pero me aguanto. Lo único que me queda es respetar su decisión".

Las mujeres que ingresan a La Herradura son capacitadas en grupos mixtos, por profesionales que han visto resultados notables en su trabajo. Guillermo Bernal, coordinador del área de mina, dice que a la hora de operar maquinaria pesada, las mujeres han demostrado que tienen la capacidad para ser más cuidadosas con el equipo: "De hecho, hay mujeres que están en el top de productividad".

Las toneladas de Oro que han contribuido a obtener las mujeres de esta mina, no sólo reflejan altos niveles de productividad, también echan abajo el mito que por años le impidió a la mujer entrar a este campo laboral. En La Herradura, se dice que “las mujeres ni secan, ni salan los terrenos”.

5.2 ZACATECAS

Alma Solís trabaja desde hace 10 años en la minera Madero, es una mujer de 1.70 metros de altura, rebasa apenas los 30 años. A pesar de su complexión mediana, sus brazos revelan los músculos formados por el manejo diario, durante 12 horas, de un trascabo que mueve 5 toneladas de minerales. Separada de su esposo y con tres hijos que mantener, no dudó en emplearse en la mina, donde antes ya habían trabajado algunos de sus familiares. Aunque difícil, el empleo era mejor pagado que en otra actividad: 5,200 pesos mensuales (400 dólares aproximadamente). Como el resto de sus compañeras, Alma porta un equipo de seguridad que pesa alrededor de 5 kilos, entre un

respirador auxiliar; una lámpara con chip de localización; casco; equipo de comunicación y botas.

- Es mucha la paranoia, la desesperación de sentirse encerrada, pero es un reto que tenemos y hay que echarle ganas. Nos preparamos diariamente, psicológicamente, sabemos que es nuestro trabajo y estamos engreídas aquí, dice.

Minera Madero, inició operaciones hace 10 años, es un yacimiento subterráneo de unos 250 metros de profundidad, del que diariamente se extraen 7,000 toneladas de Zinc, Plomo y Cobre. En ella trabajan actualmente 450 personas, de las cuales 36 son mujeres.

Elsa María López Hernández, es facilitadora de mina, su cargo es de mando medio y consiste en asignar a cada uno de los empleados sus labores. Es originaria de Pachuca, capital del estado de Hidalgo, donde estudió y se graduó en la licenciatura de ingeniería de minas. Soltera y con menos de 30 años, Elsa cuenta que no ha sido sencillo dar instrucciones a hombres, algunos de ellos mayores que ella y con más años de experiencia en la minería.

- El hecho de que llegue alguien menor que ellos y con menos experiencia, que llegue a mandarlos o ponerles alguna actividad es difícil, pero el trato diario es lo que te da la pauta para una buena relación, agrega. Cuestionadas respecto a las condiciones laborales, las mineras entrevistadas respondieron que están satisfechas con su empleo y con la seguridad en el desempeño de su labor.

El rescate de los 33 mineros en Chile, es una imagen todavía fresca en la memoria de sus colegas mexicanos. En la minera Madero, donde todos los días sus trabajadores descienden poco más de 2 kilómetros, el miedo se vive igual que en todas las minas del mundo, según narran. A lo largo del recorrido, rumbo a la profundidad, se observan varios nichos con figuras de la Virgen de Guadalupe y otras imágenes religiosas.

- Me imagino que fue muy desesperante para ellos y para sus familias. Gracias a Dios todo salió bien. Te pones a recapacitar en muchas cosas, si algo estás haciendo mal, tratas de hacerlo mejor para salir y ver la luz del día, porque te está esperando tu familia, dijo Imelda Escamilla, dedicada al monitoreo del proceso de trituración en la planta.

- La mina chilena es similar a la de Madero, ambas son subterráneas y explotan metales.

Las mineras entrevistadas señalaron, sin embargo, que no se puede vivir todos los días con miedo y pensando que algo les va a ocurrir, aunque para sus familias, el temor no desaparece.

- Estamos esperando todos los días a ver si regresa, tenemos una angustia, pero es la ley de la vida, siempre estoy bajando a Dios y a todos los santos para que cuiden a mis hijos, dice la madre de Alma.

6. MINERÍA PRIVADA Y TRANSNACIONAL

De acuerdo a la Ley minera vigente en México, los minerales, que son originalmente propiedad de la nación, son concesionables. A la fecha, hay casi 25 mil concesiones mineras otorgadas a los particulares, principalmente, mineras canadienses para la extracción y comercialización de Oro, Plata, Platino, Cobre y todos los demás minerales, metálicos y no-metálicos, con excepción del Uranio y otros minerales radiactivos. Las empresas mineras en México, pagan actualmente un impuesto denominado, Derecho a la Minería, que dependiendo de la vigencia y el área geográfica donde está el yacimiento, puede ir desde los 5 hasta los 100 pesos por hectárea. El gerente de minera Madero dice que esta empresa paga en promedio cada año al gobierno federal, entre 3 y 4 millones de dólares, lo que parece excepcional. Legisladores se han pronunciado por revisar las concesiones mineras, ya que en otros países se pagan regalías entre 3 y 5 por ciento del valor de los metales y minerales que extraen y en México no existe esta obligación.

La inversión extranjera directa en múltiples sectores, incluyendo el minero, ha invertido un capital que se ha ido elevando en respuesta no sólo al negocio involucrado, sino a un creciente índice de consumo de materiales. Es el resultado de la apertura al capital extranjero en la estructura de la producción, la agudización del proceso de concentración financiera de la minería y el papel de los grupos empresariales minero-metalúrgicos extranjeros y nacionales para expandir sus operaciones.

Por ejemplo, Industrias Peñoles, que destina 75% de su producción al mercado mundial (sólo EUA representó en 2006 el 61% de las ventas totales de la empresa), tiene un acuerdo para la producción de Plomo y Zinc con Dowa Mining y Sumitomo Corporation que es la que adquiere y envía el Zinc a Japón (aunque también compra

Plata). Lo mismo pasa con la mina de Oro más grande de México, la Herradura, en la que la empresa mexicana opera en asociación con Newmont Gold de EUA (Peñoles, 2007: 23,27). Las actividades de Plata en el lote de Juanicipio I se hacen en alianza con la canadiense Mag Silver, que posee el 44% del proyecto. Peñoles también extrae Cobre en Sonora con la Corporación Nacional de Cobre de Chile (Codelco) por medio de la subsidiaria conjunta: Pecobre (51% propiedad de Peñoles, 49% de Cadelco).

La facilidad de operación del capital minero se favorece no sólo del apoyo gubernamental, del uso privado del suelo y del agua, y de la energía barata, sino de la mano de obra barata. La estrategia de contratar personal femenino en estas empresas es utilizada para justificar su bondad ante el desempleo, la inequidad de género, el apoyo a madres solteras, las becas a los hijos. Pero son únicamente dádivas ante los enormes niveles de productividad y ganancia privada que se están dando en nuestro país.

La Cámara Minera de México (Camimex) detalló que, en 2010, el valor de la producción de minerales en la República fue de 12 mil millones de dólares. Oro, Pata y Cobre son los recursos minerales más importantes por volumen. México ocupa el primer lugar mundial en extracción de los dos primeros metales, así como, el tercero en Celestita, y segundo en Bismuto y Fluorita. Fresnillo y Peñasquito, en Zacatecas, son las vetas con los mejores rendimientos.

Las exportaciones del sector ascendieron a 22 mil 139 millones de dólares, en 2010, cifra duplicada a la década pasada que superó a las remesas y al turismo, y está debajo del petróleo y de la industria automotriz.

"No obstante, el adverso panorama mundial y la difícil situación económica, aunada al problema de inseguridad, el 2010 fue positivo para la minería de México. Se consolidó como la tercera actividad que más divisas genera. Recuperó el cuarto sitio como mejor destino para invertir, a nivel mundial, y el primero en Latinoamérica", puntualizó la organización empresarial.

Según la Camimex, la producción nacional aumentó 10.3% por los resultados favorables en Coque, Oro, Plomo, Plata, pellets de Hierro, Fluorita y Zinc; así como por los rendimientos negativos en yeso, Carbón no cotizable, Cobre y Azufre.

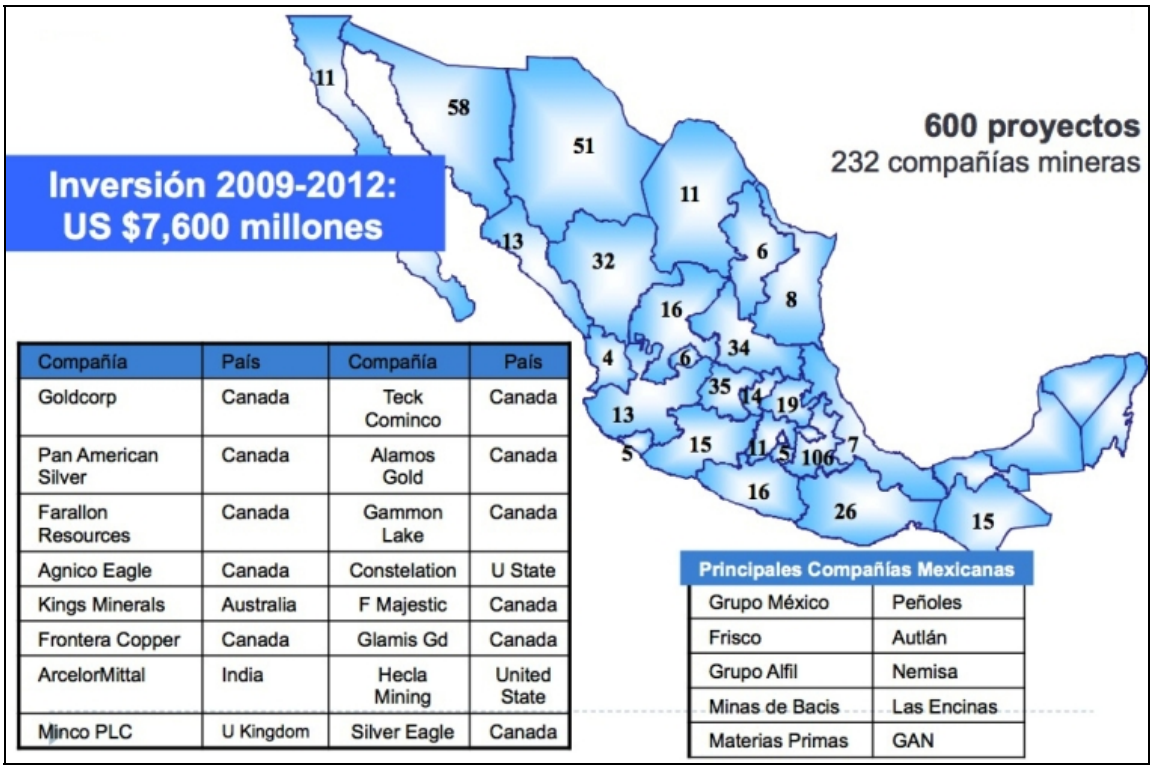

Compañía	País	Compañía	País
Goldcorp	Canada	Teck Cominco	Canada
Pan American Silver	Canada	Alamos Gold	Canada
Farallon Resources	Canada	Gammon Lake	Canada
Agnico Eagle	Canada	Constelation	U State
Kings Minerals	Australia	F Majestic	Canada
Frontera Copper	Canada	Glamis Gd	Canada
ArcelorMittal	India	Hecla Mining	United State
Minco PLC	U Kingdom	Silver Eagle	Canada

Principales Compañías Mexicanas	
Grupo México	Peñoles
Frisco	Autlán
Grupo Alfil	Nemisa
Minas de Bacis	Las Encinas
Materias Primas	GAN

Figuera 6. Proyectos de exploración minera en México. Fuente: Camimex

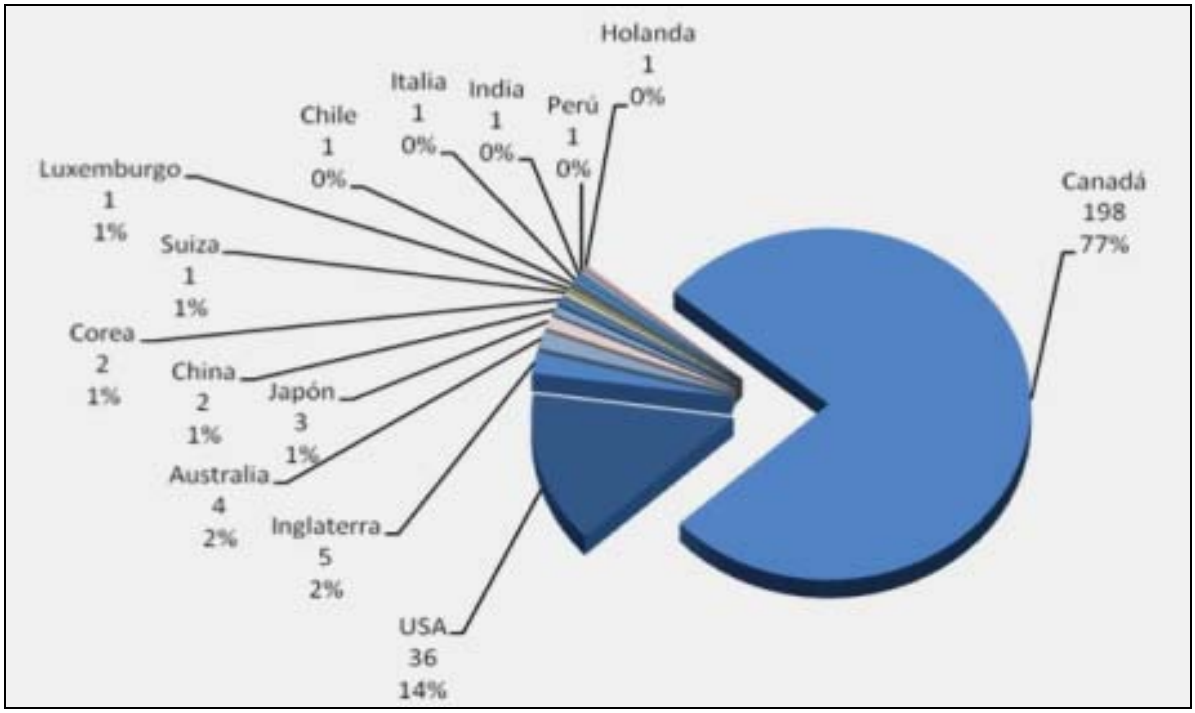

Figura 7. Empresas mineras con capital extranjero en México por origen de su oficina central
Fuente: Dirección General de Promoción Minera.

7. CONCLUSIONES

En relación a lo que sucede en nuestros días, la industria minera, tiene una amplia gama de visiones y ópticas. Pero mencionaremos dos de ellas; una desde el acercamiento sobre la condición de la mujer minera y sus recursos. Y, la otra, el sistema de género que busca ser un mecanismo de poder y control para establecer la forma de inserción de las mujeres en el desarrollo basado en la equidad.

En los países latinoamericanos el denominado índice de feminidad de la pobreza, alcanza valores superiores a 100 entre la población de mujeres que se encuentran entre los 20 y 59 años, es decir, las mujeres jóvenes y las mujeres con capacidad laboral plena son afectadas por los problemas de pobreza que las alejan y limitan en su desarrollo humano, lo cual las hace más vulnerables para tomar cualquier trabajo de riesgo y explotación.

Ellas son movidas por los mismos fenómenos que mueven a sus padres, hermanos, maridos, hijos o compañeros pero agravados porque en ellas se acentúa su vulnerabilidad. La precaria estructura comercial de los productos agrícolas y la pauperización del campo hace que se feminice la pobreza rural de una manera más crítica que la de los hombres. La actividad minera es una razón por la cual encuentran una opción para completar el ingreso familiar.

La mujer que decide trabajar en el mundo minero encuentra muchos más obstáculos que los que enfrentan sus pares masculinos. Entre otros, se pueden mencionar que su carga diaria de trabajo se incrementa de manera notable, usualmente a más de dos jornadas diarias, porque su jornada doméstica no es compartida con el hombre. Con frecuencia, las normas mineras no incluyen un trato diferenciado, según las diferencias biológicas por género. Además, en algunos casos, ellas poseen niveles de escolaridad inferiores a los de los hombres. Por ende, las mujeres son más vulnerables a las dificultades implícitas en el manejo burocrático de trámites para la consecución de títulos y derechos mineros, créditos y licencias ambientales.

En México las mujeres no son vistas como sujetos receptores de formación y entrenamiento en áreas técnicas tales como mecánica, electricidad, hidráulica, operación de máquinas y equipos etc. Es muy diciente el hecho de que algunas madres

mineras, al ser las únicas responsables del cuidado de sus hijos, se vean obligadas a llevarlos a las minas. Los niños que trabajan en la minería no sólo se exponen a riesgos inmediatos sino también ponen en peligro su educación y su desarrollo físico y socioeconómico en el largo plazo.

Según la OIT, las principales características de las mujeres mineras son: falta de acceso al crédito y al financiamiento; menor conocimiento técnico que sus homólogos masculinos; falta de representación y apoyo; falta de competencias en materia de gestión y administración, agravadas por un analfabetismo generalizado; percepciones económicas menores con respecto a su condición; y tradiciones culturales que imponen una pesada carga familiar y limitan su independencia y movilidad. Los condicionamientos legales, administrativos y financieros impiden la participación de las mujeres en la minería en pequeña escala o la limitan al papel de asalariado básico, con frecuencia en la minería no estructurada e ilegal.

Esta situación ocurre en México, aunada a la carencia de representación sindical auténtica, debido a la desnaturalización del movimiento sindical mexicano, contrario al interés general de los trabajadores (as).

Es tarea de los trabajadores (as) la defensa de los recursos naturales minerales y el uso racional de los mismos mediante una orientación hacia la satisfacción de necesidades humanas. La explotación minera solo con fines de arrasamiento y saqueo debe impedirse. La lucha contra las transnacionales mineras está en la agenda de los sindicalistas, hombres y mujeres, y de las poblaciones en general. La minería debe realizarse solamente por la industria nacionalizada, lo que supone rescatar el derecho de las naciones sobre sus recursos naturales minerales e industrias relacionadas.

La explotación minera no desaparece a la pobreza y a las necesidades como se anhela y hacer creer; sirve sobre todo para el enriquecimiento cada vez más caudaloso de las multinacionales, y en forma más específica de sus contados accionistas. Los recursos naturales deben ser manejados por las naciones en forma soberana, no por las grandes corporaciones especializadas en la depredación planetaria.

PROPUESTAS

1- El FTE de México propone luchar por los derechos laborales y sociales de hombres y mujeres, en igualdad de circunstancias, y sin discriminación por razones de género, así como luchar organizada para que las trabajadores (as) de este sector tengan conocimiento del proceso de trabajo y que éste se realice por la figura del dominio público y de propiedad colectiva de la Nación. Esto incluye el ejercicio de los derechos sindicales, laborales y sociales.

2- El FTE de México llama a las mujeres trabajadoras a incorporarse al movimiento sindical y luchar unificadamente por intereses de clase comunes.

4- El FTE reivindica el derecho de participación de los trabajadores (as) y los pueblos en la búsqueda de un ambiente limpio, saludable y de participación en el desarrollo económico del país.

5- El FTE propone la moratoria, y cancelación de las concesiones a las transnacionales, en los proyectos mineros de gran escala en México; las empresas deben resarcir el daño ambiental causado por sus minas actuales y pasadas, sin fondos públicos, y ser responsables de sus delitos y crímenes industriales, moral, legal y financieramente.

6- La industria extractiva debe cambiar sustancialmente. No es verdad que se necesiten más minerales y por ende más minas. No es verdad que la minería promueve el desarrollo y el crecimiento económico, y que todos los problemas pueden ser resueltos por la tecnología. No es verdad que quienes se oponen a la expansión y desarrollo de las industrias mineras son personas y/o comunidades ignorantes.

7- Proponemos, en consecuencia, la lucha por la defensa de los recursos minerales, propiedad de las naciones y los pueblos, y la nacionalización de las industrias minera, metalúrgica y del metal.

Referencias

- Alvarado, Ana María, Replanteando la Industria Extractiva, Universidad de York, Toronto, 2009.
- An Mbendi Profile (Sector) for Mexico. MBendi. www.mbendi.co.za/indy/ming/am/mx/p0005.htm
- Banco de Datos Digital (GEOINFO), 2010.
- Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana, 2008.
- Boletín Informativo, REMA (Red Nacional de Afectados por la Minería), 2011.
- *elektron*, 11 (327) 1-16, (2011). Boletín del Frente de Trabajadores de la Energía, de México, 2011.
- *energía* 11 (203) 6-18, Revista del Frente de Trabajadores de la Energía, de México, 2011.
- Informe de la Minería Mexicana. Informe Institucional de la Secretaría de Economía, 2010.
- Oancea Dan, *State of the Industry Review. Mining in Mexico*, en www.infomine.com/countries/soir/mexico
- Organización de las Naciones Unidas. CEPAL. Serie Recursos Naturales e Infraestructura No. 144.
- Reyes, Alfonso, ed. Secretaría de Economía, en http://www.economia.gob.mx/?p=2
- Revisión de Algunas Tipologías de Depósitos Minerales en México Tomo LVIII, No. 1, p. 161-181, (2006).
- Servicios Geológicos Mexicano, Cartografía geológica minera, geoquímica y geofísica en escalas, 2008.
- Tabulados Básicos; II Conteo de Población y Vivienda, 2010.

* Este documento fue preparado por Luz del Alba Belasko, periodista y secretaria de prensa del Frente de Trabajadores de la Energía, de México, en el marco de las actividades de las “Jornadas por el Derecho al Agua” Colima, México.

Mujer minera en la mina Met Mex Peñoles, en Torreón, Coahuila

2012, energía 12 (213) 46, FTE de México

La población de Veracruz se opone a la mina de Oro Caballo Blanco, en Veracruz

Marcha del pueblo wixárika en contra de la minería transnacional en la zona Wirikuta

19 Foro de Energía
DECLARACION FINAL

¡Abajo el neoliberalismo contra Pemex y CFE!

El objetivo de la política energética oficial consiste en la sobreexplotación del petróleo, la privatización total de Pemex y de la CFE, y la entrega al capital de todos los recursos naturales.

El régimen de contratos, concesiones y permisos a los particulares se ha afianzado como resultado de la contra-reforma energética de 2008. Esta fue una reforma regresiva, anticonstitucional, privatizadora y desnacionalizadora.

El saqueo descarado de los minerales, hidrocarburos, el viento, la tierra y el agua caracterizan la situación del momento. El acontecimiento más reciente es el acuerdo firmado entre los gobiernos de México y Estados Unidos para la explotación conjunta de las estructuras transfronterizas que, en el caso de encontrar hidrocarburos del lado mexicano, llevará a cabo mediante concesiones a las transnacionales.

En México, el petróleo crudo está en proceso de agotamiento, resultado de la explotación irracional de los yacimientos. Las reservas probadas están a la baja y se pretende oficialmente seguir aumentando las plataformas de producción y exportación, al tiempo que siguen aumentando las importaciones de gasolinas.

La fiebre extractiva en la minería ha llegado a la explotación, mediante 25 mil concesiones a las transnacionales, de prácticamente todos los minerales, especialmente Oro y Plata. Las consecuencias ambientales son de arrasamiento de la tierra, el agua, los bosques y poblaciones enteras.

En materia de hidrocarburos, esa fiebre incluye al gas de lutitas que afectará al ambiente por la fracturación hidráulica. La explotación las estructuras transfronterizas tiene el propósito de acelerar la producción petrolera en las aguas someras, profundas y ultraprofundas.

Esta política oficial es antinacional porque conduce a la desnacionalización. El neoliberalismo en México está convertido en sinónimo de conquista. La entrega de contratos de exploración y producción de hidrocarburos llevará a la privatización del Golfo de México.

Las industrias eléctrica y petrolera están en proceso de fragmentación acelerada de los procesos de trabajo, especialmente, las fases más importantes, como son la exploración y producción de hidrocarburos, y la generación de energía eléctrica. El mecanismo principal consiste en la entrega de las funciones constitucionales al capital privado. Consecuencia de la contra-reforma energética de 2008, en Pemex y en CFE todo se puede contratar.

Al 31 de diciembre, la privatización eléctrica furtiva llegó al 48.91% de la capacidad de generación total a nivel nacional. La Comisión Reguladora de Energía mantiene vigentes a 670 permisos privados de generación, otorgados a otras tantas empresas privadas, nacionales y extranjeras. Además, hay 310 permisos que han salido momentáneamente de operación, con la tendencia a resurgir próximamente luego de haber migrado a la generación eólica privada.

En este 74 aniversario de la Expropiación Petrolera, el balance es negativo. En el futuro próximo se configura una situación agravada por la

insistencia de los políticos oficialistas de abrir Pemex y la CFE al capital privado, lo que implicaría la eventual privatización total de la industria energética nacionalizada.

Esta situación es inaceptable para la nación viviente. El FTE de México alerta a los mexicanos sobre los planes electoreros de entrega desmedida al imperialismo. Hoy la defensa de los recursos naturales e infraestructura industrial básica de la nación constituye el primer punto en la agenda del pueblo y debemos movilizarnos con firmeza y convicción.

Reafirmamos que la re-nacionalización de los hidrocarburos y de todas las fuentes renovables y no renovables de energía, la nacionalización de la minería y metalurgia, así como del agua, son una necesidad social.

Se trata de un proceso que debemos extender y consolidar en todo el territorio nacional para recuperar el dominio de la nación, en términos de la propiedad colectiva, la aplicación de una Política Energética Independiente y la integración de los procesos de trabajo.

En un contexto tan desfavorable, potenciar la organización social que haga posible la re-nacionalización de México, es una tarea crucial, con todas las formas y acciones al alcance, un programa común y una política propia. Hemos caminado junto a otras fuerzas del pueblo mexicano y debemos avanzar.

En 2011 tuvimos dos pérdidas muy sentidas. El FTE de México recuerda a la Dra. Carmen Pedrazzini, investigadora del Instituto Mexicano del Petróleo y coautora del Proyecto de Tratado Puerto Vallarta sobre “Principios y Criterios Orientadores para la Coordinación de Actividades Relativas a recursos Submarinos transfronterizos de Hidrocarburos Subyacentes a la Frontera Marítima entre Estados Costeros Vecinos”. Esta propuesta la hizo suya el FTE en el 12 Foro de Energía de 2009 y ahora la ratificamos.

También, recordamos a la Maestra Sarahí Angeles, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad nacional, quien en el mismo Foro presentó consideraciones teóricas acerca de los mecanismos de las privatizaciones, entre otros, basados en la cesión de funciones constitucionalmente estratégicas a las corporaciones, cuya expresión práctica está ocurriendo actualmente.

A ambas investigadoras, defensoras de la industria energética nacionalizada, que ya no están con nosotros, las recordamos reconociendo sus aportaciones a la lucha del pueblo de México.

¡Luchamos por la re-nacionalización energética!
¡Viva tierra, mar, energía, agua, viento y libertad!

Frente de Trabajadores de la Energía, de México

Los energéticos son de la nación, no son del Estado ni de los gobiernos en turno

cultura obrera

¡Venceremos!

Música: Grupo Inti Illimani
Letra: Carlos Iturra
Adaptación: FTE de México

Desde el hondo crisol de la Patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a cantar.

Recordando al obrero valiente,
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte,
traicionar a la clase jamás.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

Campesino, soldado, minero,
la mujer de la Patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Llenaremos las calles de gloria,
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
¡a cumplir, a cumplir, a cumplir!

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Este Puño Sí Se Ve!, ¡FTE, FTE!

¡Salud y Revolución Social

2012, energía 12 (213) 50, FTE de México

¡La Internacional!

Letra: Eugéne Pottier
Música: Degeyter

Arriba los pobres del mundo,
arriba, todos a luchar
por la justicia proletaria,
nuevo mundo nace ya.

Destrocemos todas las cadenas
de esclavitud tradicional,
y quienes nunca fueron nada
dueños del mundo hoy serán.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Ya no queremos salvadores
que sirvan solo al capital,
en adelante los obreros
impondrán su voluntad.

Al burgués quitemos lo robado
y todos juntos, libres ya,
por el deber decidiremos
y cada quien lo cumplirá.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Nosotros, los trabajadores
del mundo, ejército de paz,
debemos poseer la tierra
que nos roba el holgazán.
y el gran trueno rasgue las tinieblas que
cierran paso a la verdad,
y cuando nuestra aurora surja
un nuevo mundo alumbrará.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

¡Proletarios del mundo, Uníos!

Cartel del FTE de México para el 19 Foro de Energía

CONTENIDO e213

19 FORO DE ENERGIA

¡NO! A LA PRIVATIZACIÓN ENERGETICA

ENERGETICA

Presentación	2
Programa	3
El acuerdo de explotación de yacimientos transfronterizos México- Estados Unidos. F. Barbosa/UNAM	4
El nivel actual de la privatización eléctrica furtiva. D. Bahen/FTE	11
Corazón de la tierra, mujeres en la minería. L. del A. Belasko/FTE	33
Declaración final	47

CULTURA OBRERA

¡Venceremos!	49
La Internacional	50
quark 12 (3) 2012	51
El mural FSM de Picasso	52

energía v12, n213, marzo 16 de 2012

¿Dónde está?

¡CAMPAÑA INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DEL MURAL FSM DE PABLO PICASSO!

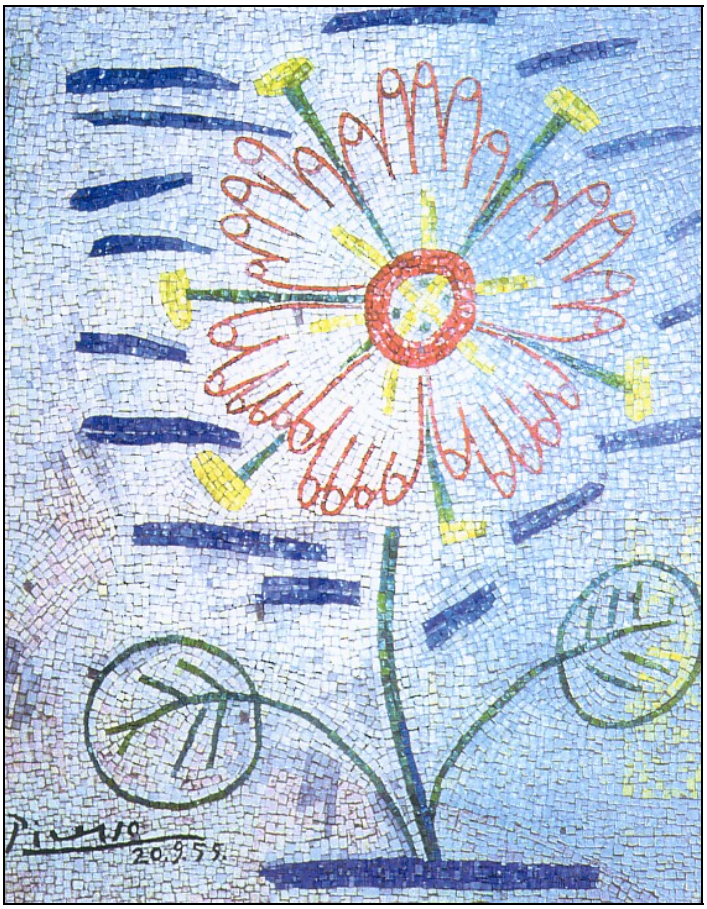

Mural en mosaico dedicado por Pablo Picasso al 10º. aniversario de la FSM. En 1979, el mural fue instalado en el edificio de la FSM en Praga. En 1989, el edificio fue arrebatado a la FSM, el mural quedó abandonado. ¿Dónde está?